

# Reforma tributaria y pensiones: pilares de la sostenibilidad fiscal



**Mauricio Santamaría S.**  
Presidente

4 | Noviembre  
2022



# AGENDA



1.

**Situación fiscal: de dónde partimos**



2.

Propuestas de reforma pensional



3.

Reforma tributaria: qué quedó

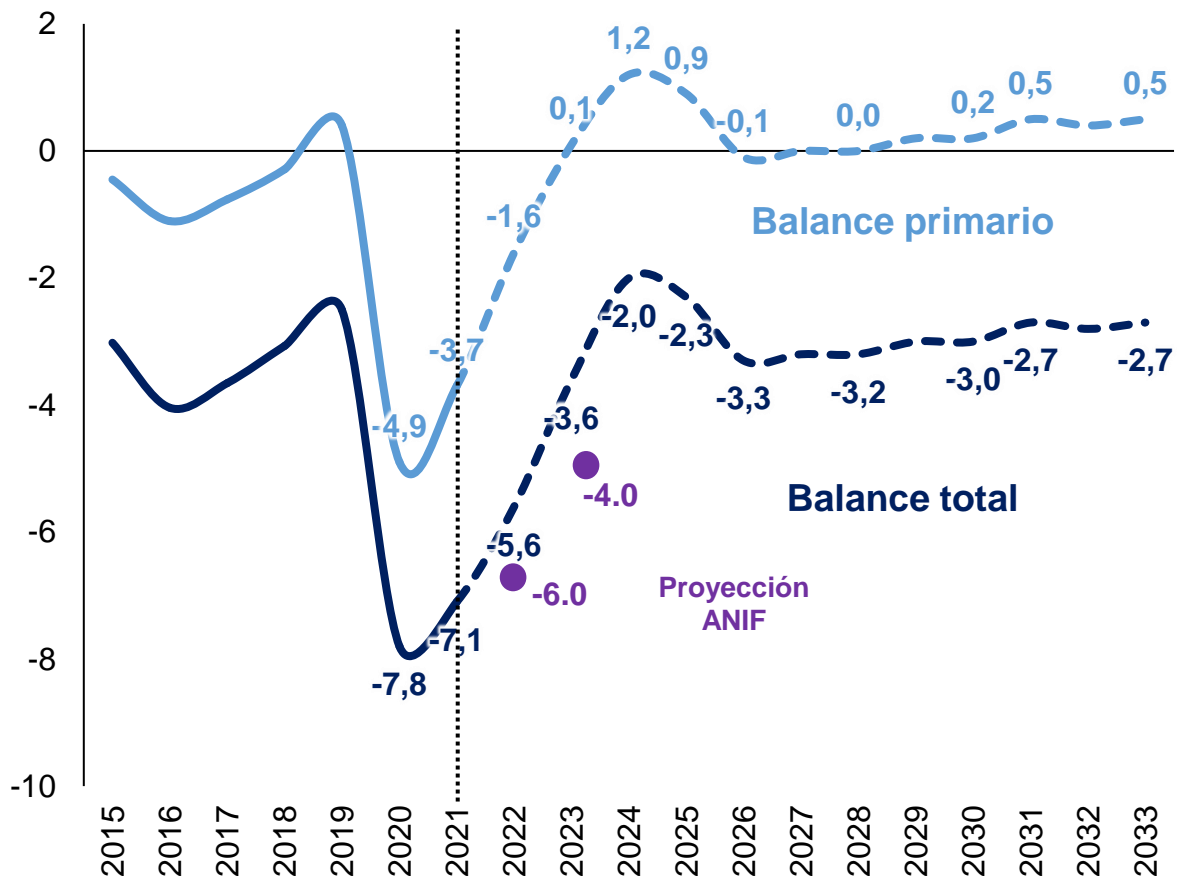


4.

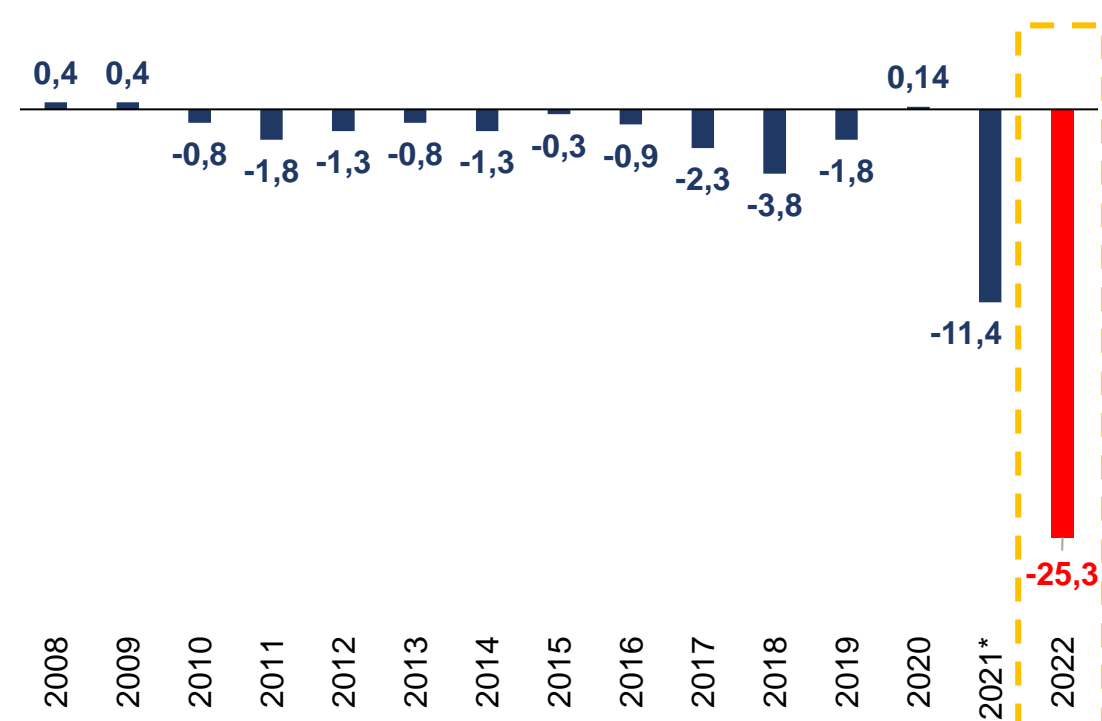
Preocupaciones a la vista y sus impactos

# La base de la estabilidad del país pasa por incrementar el recaudo y optimizar los gasto, principalmente el de pensiones

### Balance del GNC (% PIB)



### Saldo del FEPC en billones de pesos corrientes – MFMP-2022

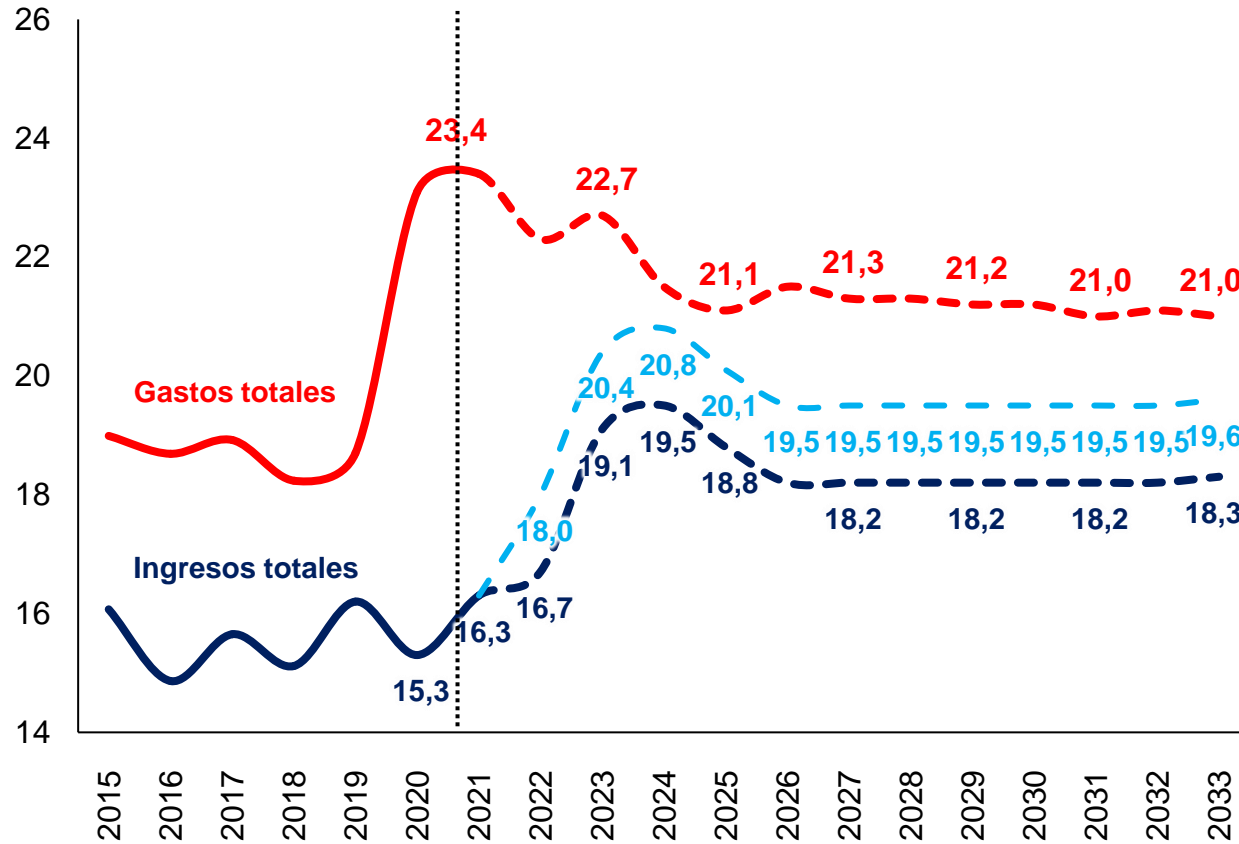


Proyección ANIF

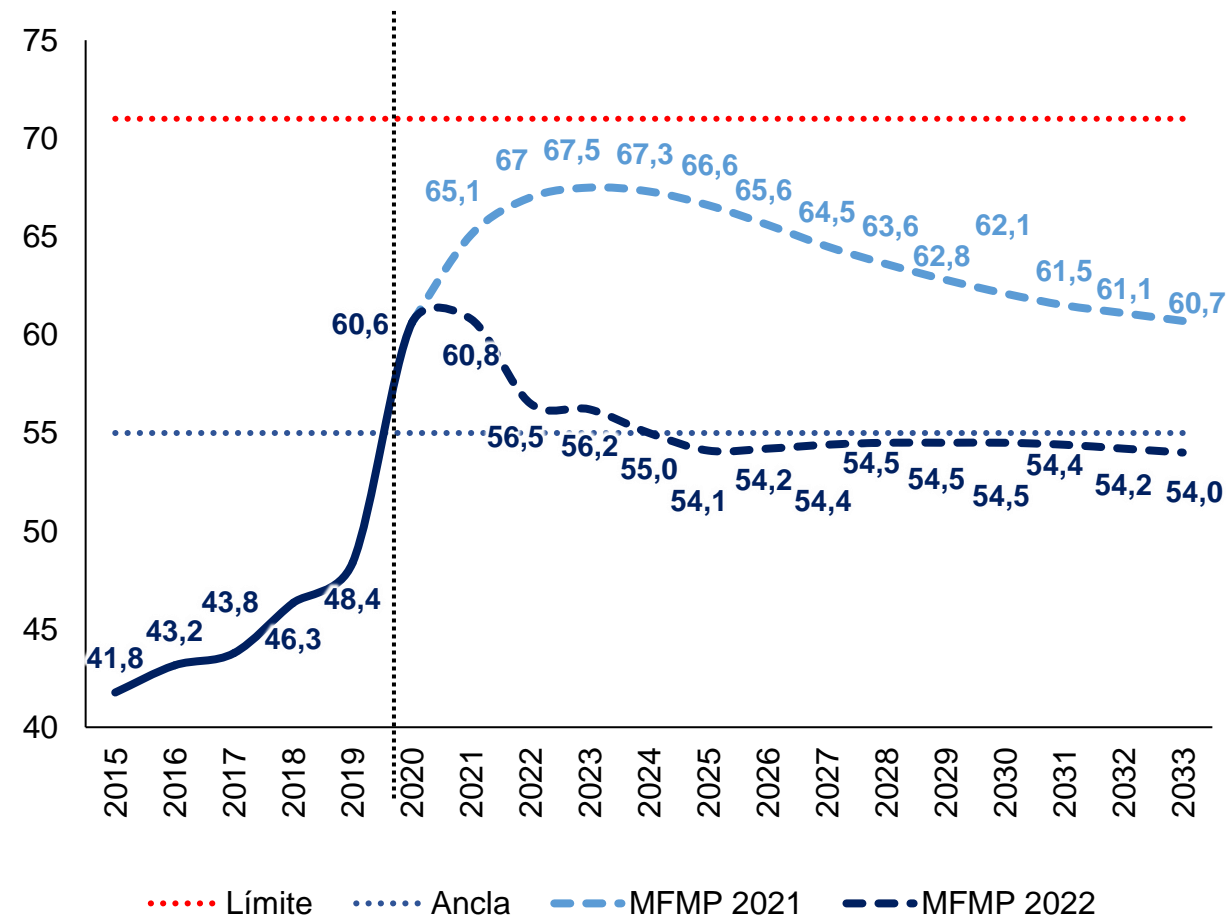
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

# La ambiciosa reducción fiscal que se proyecta contrasta con la realidad del desbalance entre los ingresos y los gastos

## Ingresos y gastos del GNC (% PIB)



## Deuda neta del GNC





# AGENDA



1.

Situación fiscal: de dónde partimos



2.

Propuestas de reforma pensional



3.

Reforma tributaria: qué quedó

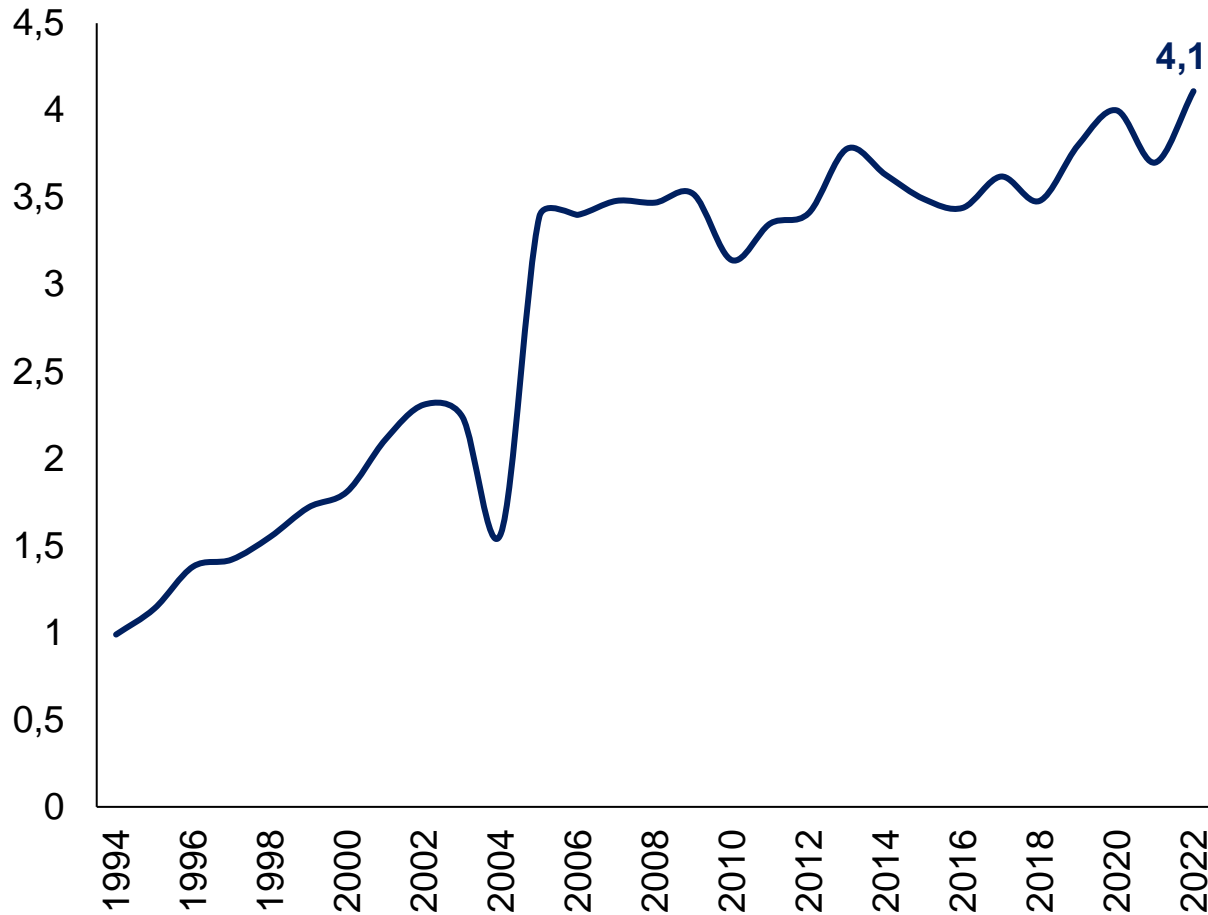


4.

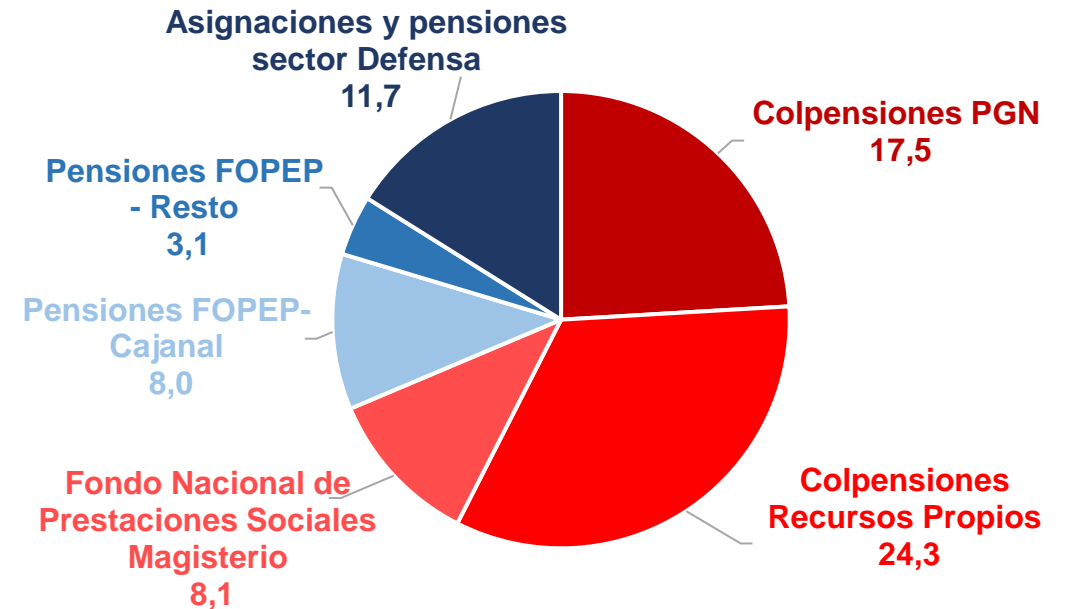
Preocupaciones a la vista y sus impactos

# Además de la baja cobertura y los elevados subsidios, el gasto en pensiones del RPM es de \$72.7 billones

**Pago en pensiones del GNC**  
(% PIB, 1994-2022)



**Pago total en pensiones (\$73 billones)**  
(COP billones, 2022)



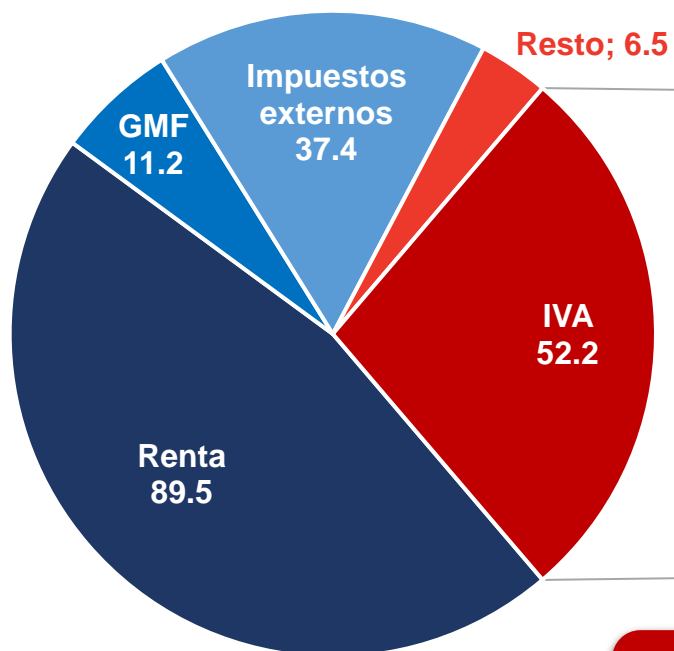
Entidad	PGN 2022 (Billones de pesos)	Pensionados (Millones)
Colpensiones - Recursos Propios	24.3	1.5
Colpensiones PGN	17.5	
FOPEP - Cajanal	8.0	0.33
FOPEP - Resto	3.1	
Asignaciones FFAA	11.7	0.29
Fomag	8.1	0.26
<b>TOTAL</b>	<b>72.7</b>	<b>2.4</b>

Fuente: elaboración ANIF con base en Ministerio de Hacienda

Fuente: Ministerio de Hacienda

# La presión fiscal es tan grande que el país destina un monto cercano al recaudo del IVA para pagar las mesadas pensionales

## Recaudo tributario (\$ billones, 2022)



Presupuesto para el pago de pensiones; 48.4

El **93%** del recaudo estimado del IVA del 2021 se destinaría al **pago de pensiones de 2.4 millones de individuos** en 2022.

\$73 b

Recursos por fuera del PGN; 24.3

Recursos PGN; 48.4

Si se destinara esta misma cantidad de recursos para el sistema educativo, se podría, por ejemplo, financiar la educación de más de 8 millones de niños.

## Con los recursos del PGN se podría:



Una transferencia mensual de \$192 mil pesos durante un año a los 21 millones de individuos en pobreza monetaria según el DANE.



Duplicar el valor de la UPC para el aseguramiento en salud de 48.3 millones de colombianos.



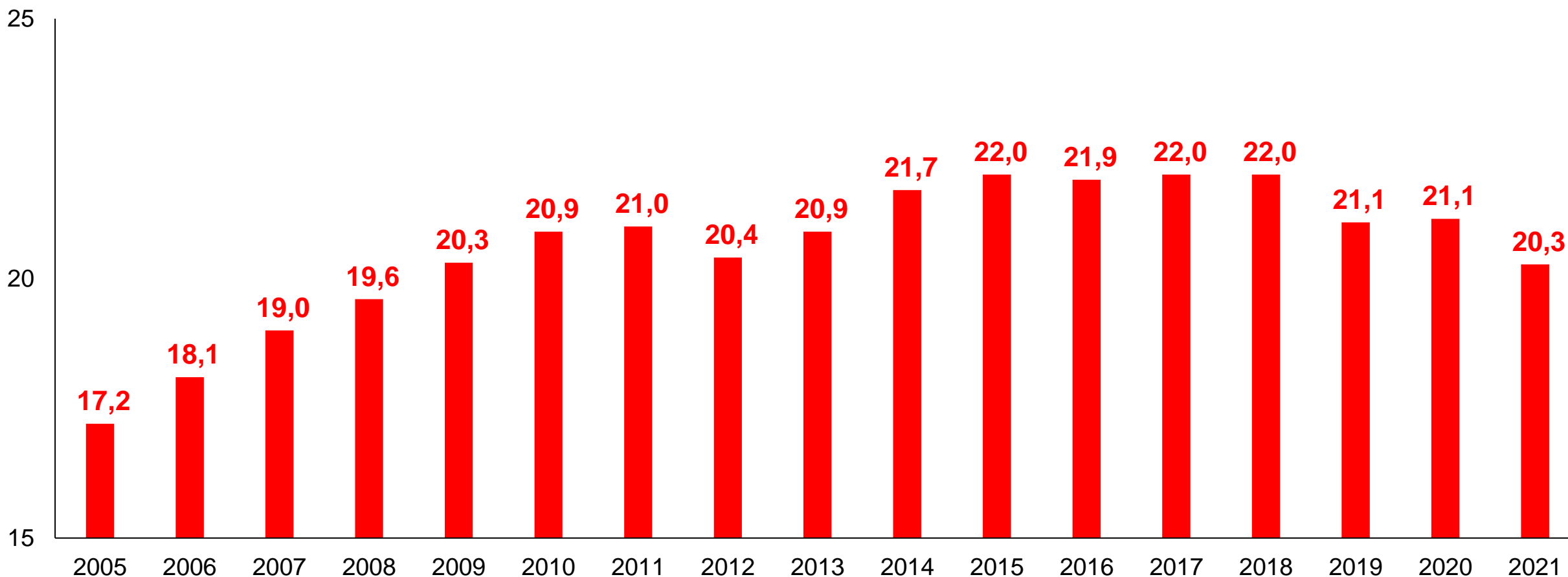
Construir tres líneas de metro para Bogotá y beneficiar a todos los bogotanos



Subsidiar 1.4 millones de viviendas para la población vulnerable

# A pesar de reformas y esfuerzos, la cobertura no ha crecido en las últimas décadas

## Cobertura SGP (Pensionados/ Población en edad de pensión) (%, 2005-2021)



Nota: no incluye regímenes especiales.

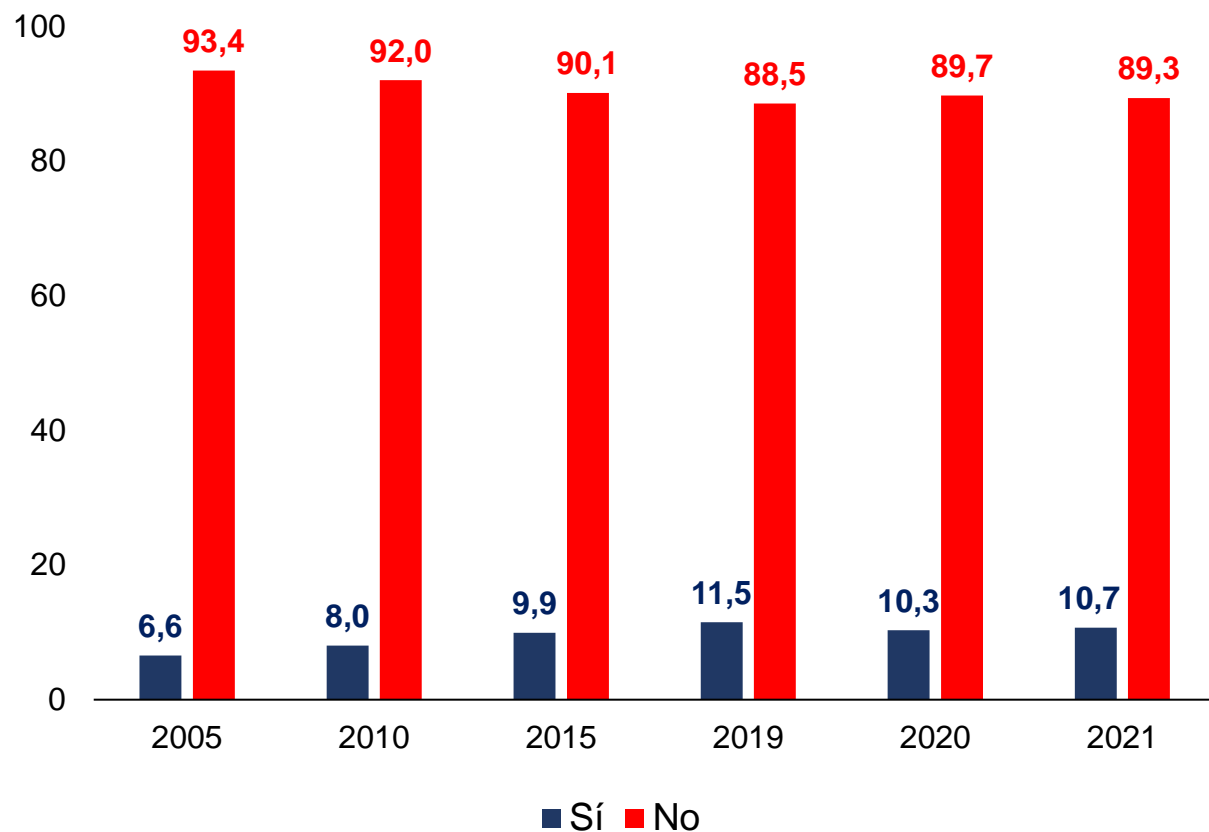
Fuente: elaboración ANIF con base en Superfinanciera, DANE, Asofondos, Banco de la República.



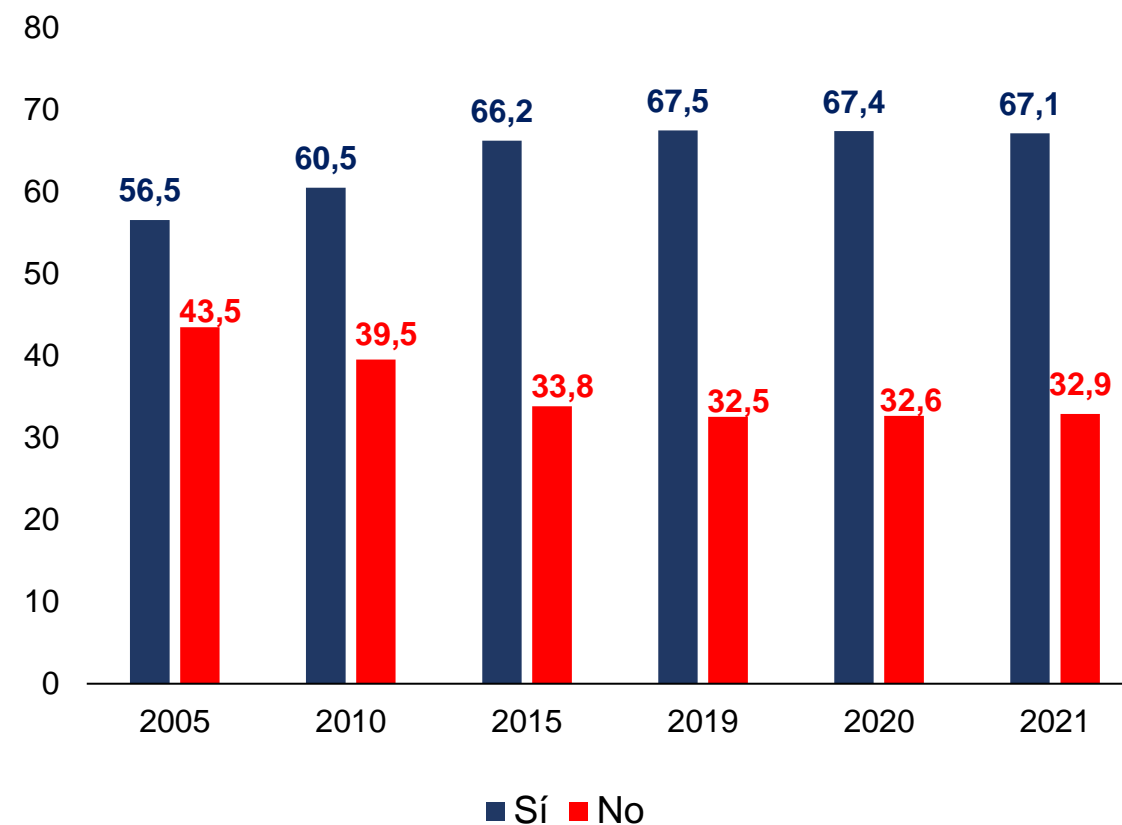
# Esto se debe, en gran parte, a que el mercado laboral excluye a muchas personas de la protección social

## Cotizantes a pensiones por modalidad de ocupación (%, 2005-2021)

### Cuenta propia (%)

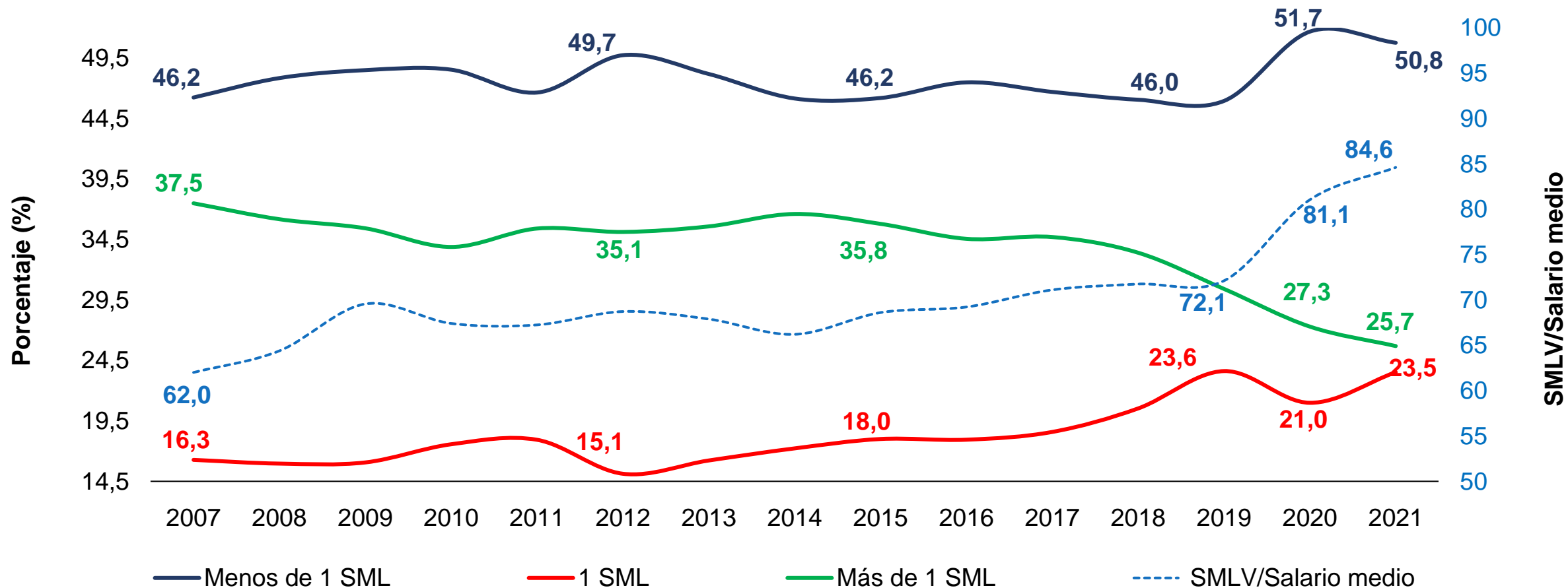


### Asalariados (%)



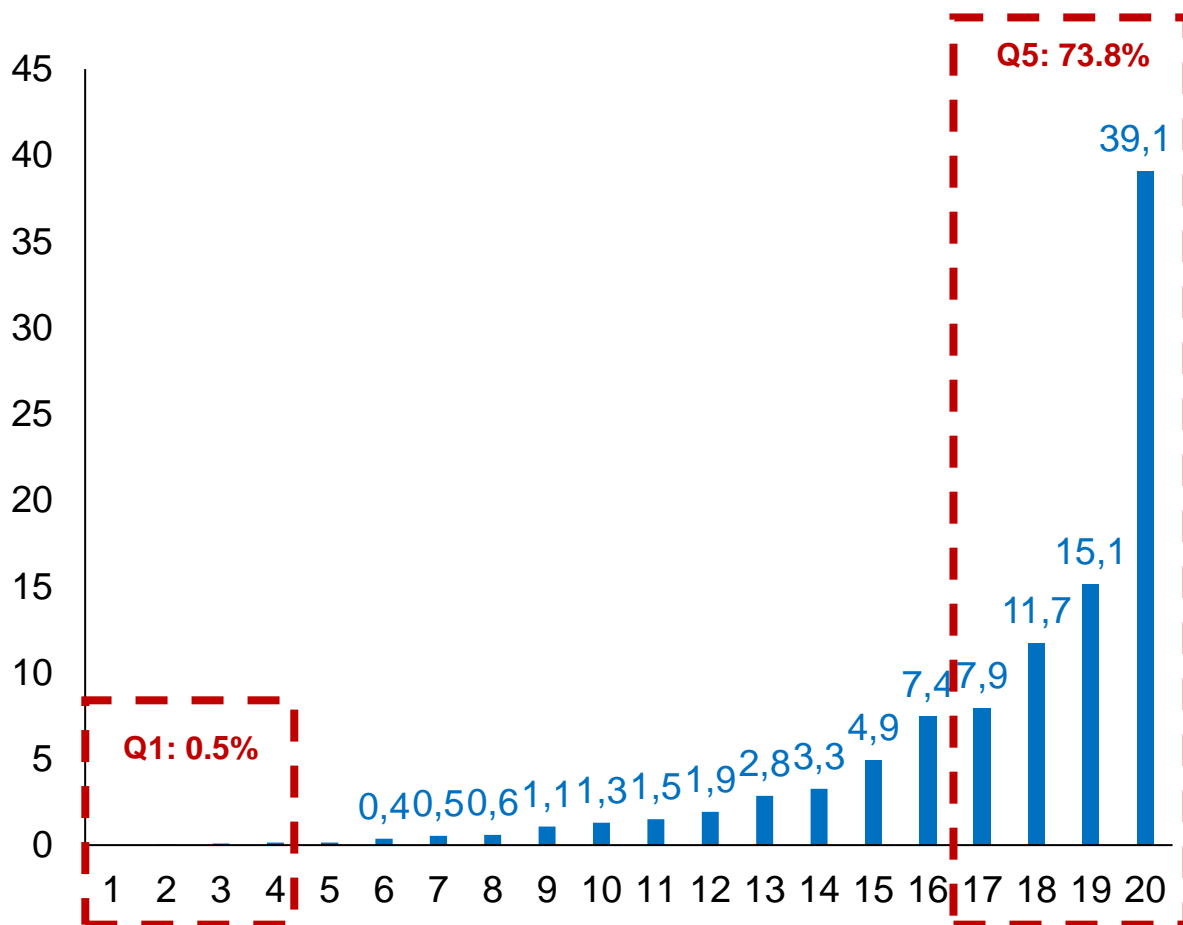
# Esas mismas restricciones se reflejan en que más de la mitad de la población tiene ingresos inferiores al salario mínimo

## Población ocupada con ingresos hasta a un salario mínimo (%, 2007-2021)

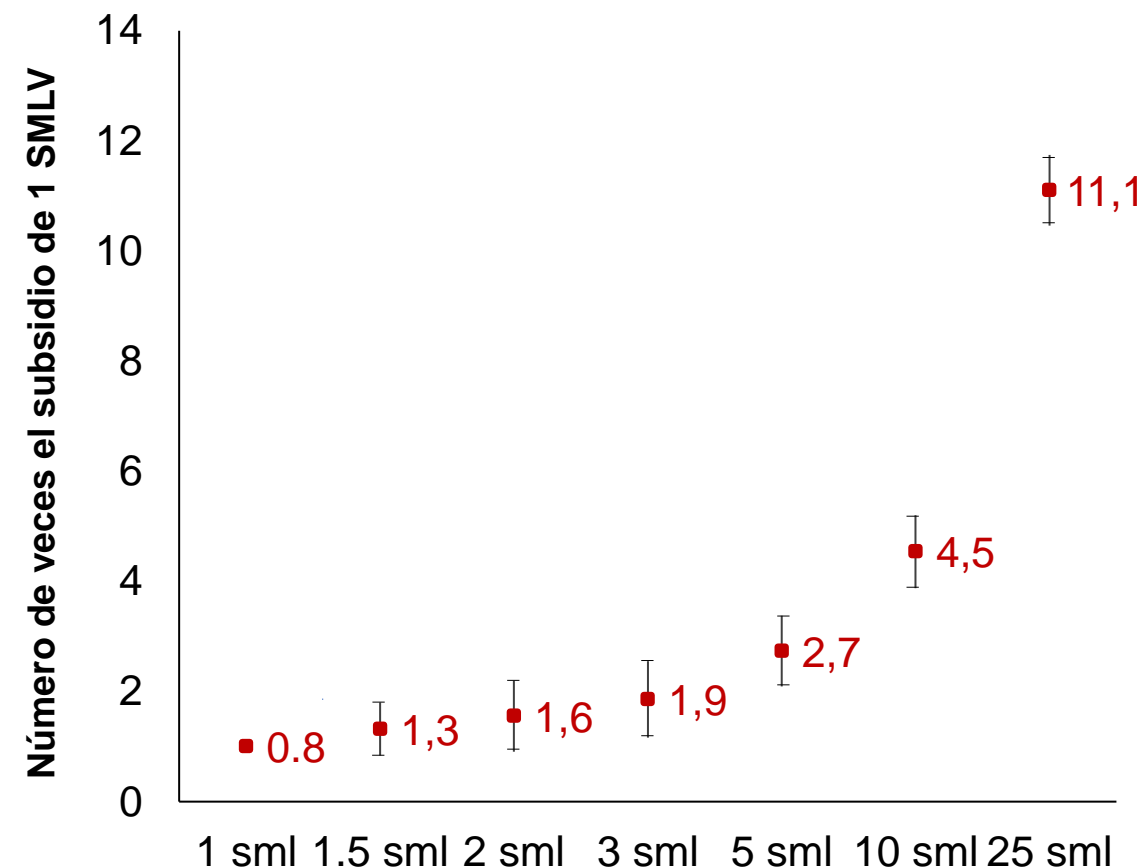


# El 74% de los subsidios del RPM beneficia al 20% más rico de la población. Los subsidios son más altos a medida que la pensión es mayor

**Porcentaje del subsidio pensional por grupos de 5% de la población en función del ingreso per cápita del hogar (%)**

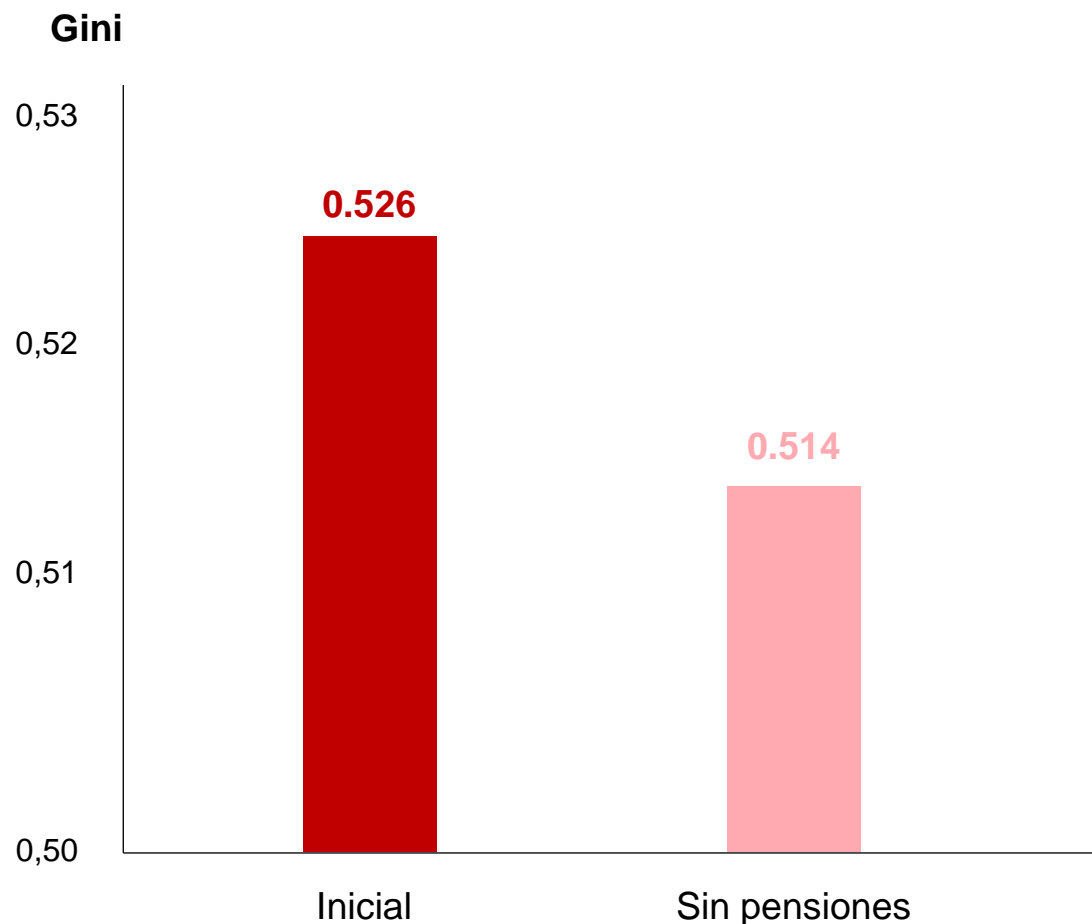


**Subsidio pensional en relación al subsidio otorgado en una pensión de SMLV\* según monto de la pensión**

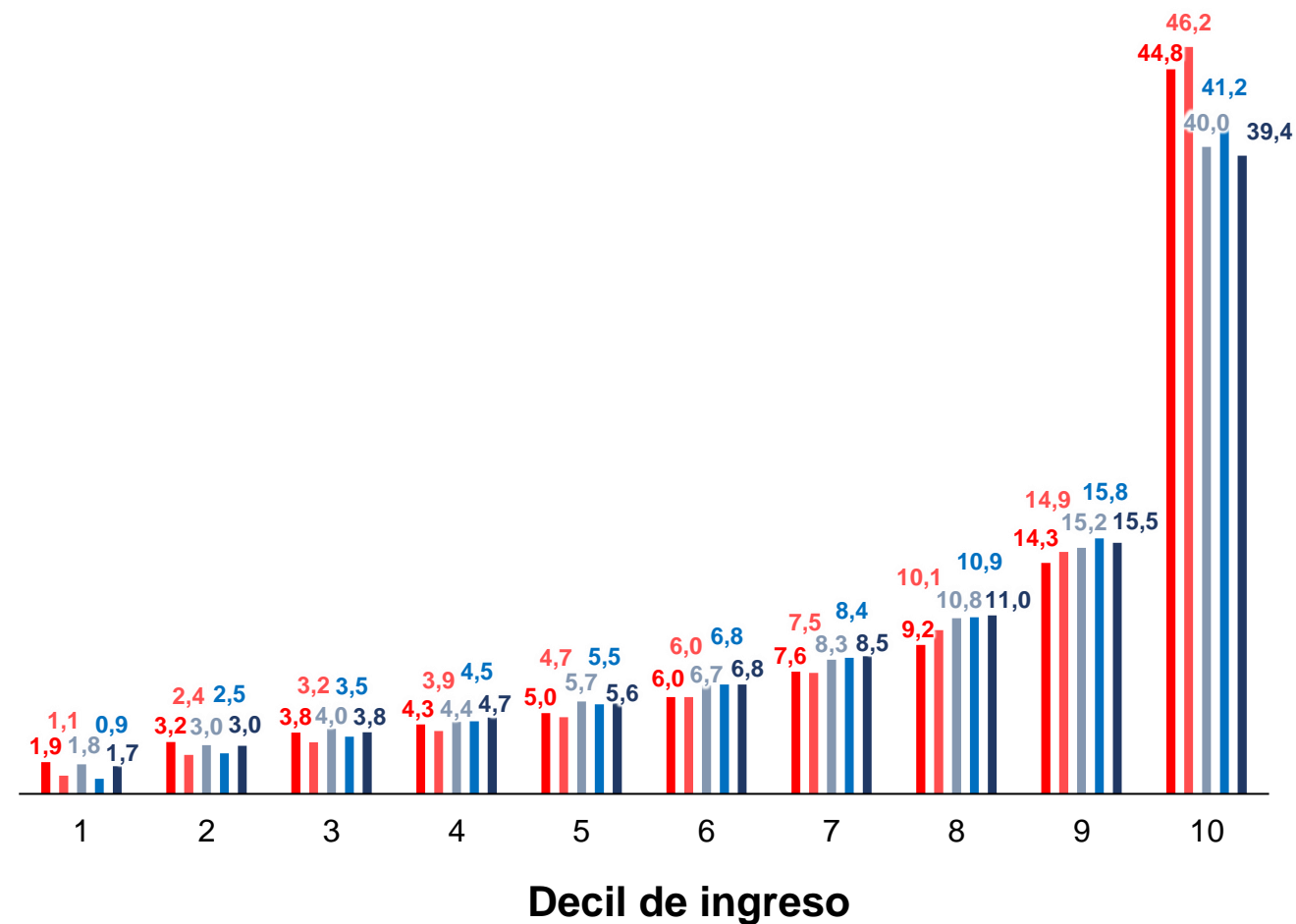


# Todo esto aumenta la desigualdad del ingreso en Colombia

## Índice de Gini antes y después de pensiones



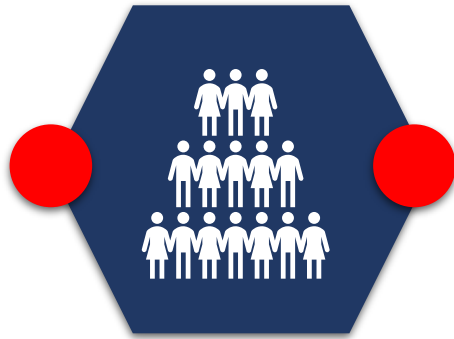
## Ingreso del Decil (% Ingreso total)



Fuente: elaboración ANIF con base en DANE (GEIH 2019 y Cuentas Nacionales).

# Hay que solucionar los problemas que por años han generado exclusión en la protección de la vejez

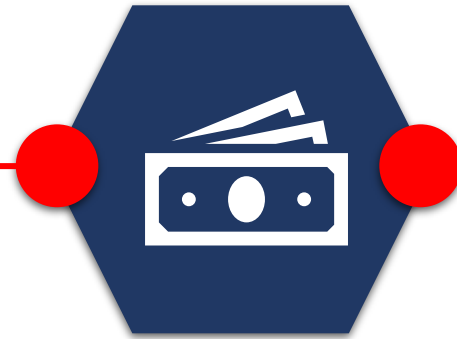
Nuestra propuesta busca construir un sistema integral de protección a la vejez



**Aumentar la cobertura**



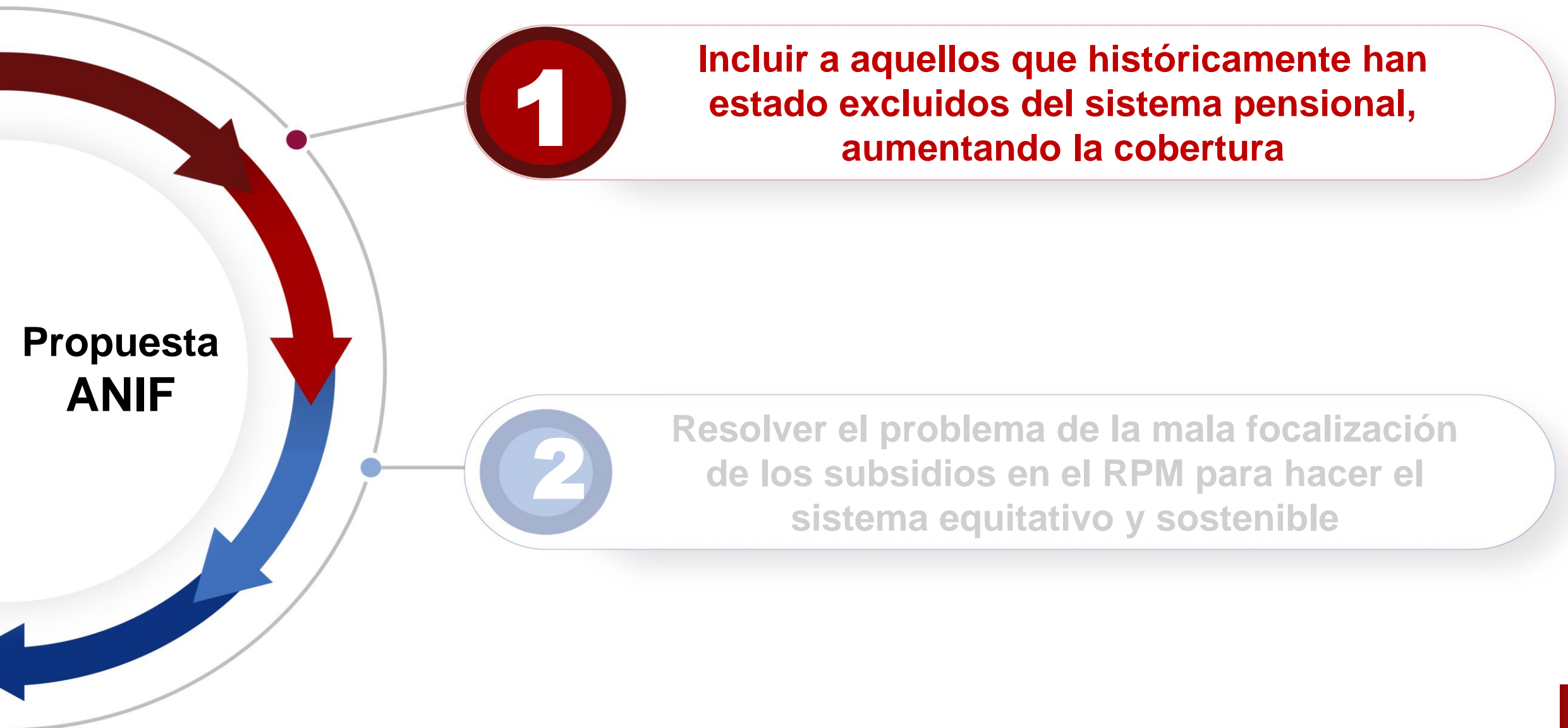
**Lograr un sistema incluyente y equitativo**



**Sostenibilidad financiera**

Además de incentivar el ahorro y reducir la complejidad del sistema

# Nuestra propuesta es integral y tiene dos focos principales



Para el primer enfoque, se propone comenzar con una combinación de subsidios, incentivos al ahorro y cotizaciones por debajo del SMLV

Dos componentes de subsidio

### Transferencia

a

Garantizar rápidamente una transferencia de \$180.000 (línea de pobreza extrema estimada 2022) a todos los adultos mayores que se encuentran en pobreza y en pobreza extrema (Sisben A y B)

**3.4 millones**

de adultos mayores de 65 años (Datos GEIH)



Población objetivo

### Apoyo al ahorro

b

Incentivar el ahorro de aquellas personas en pobreza mediante el aporte del Gobierno a quienes logren ahorrar

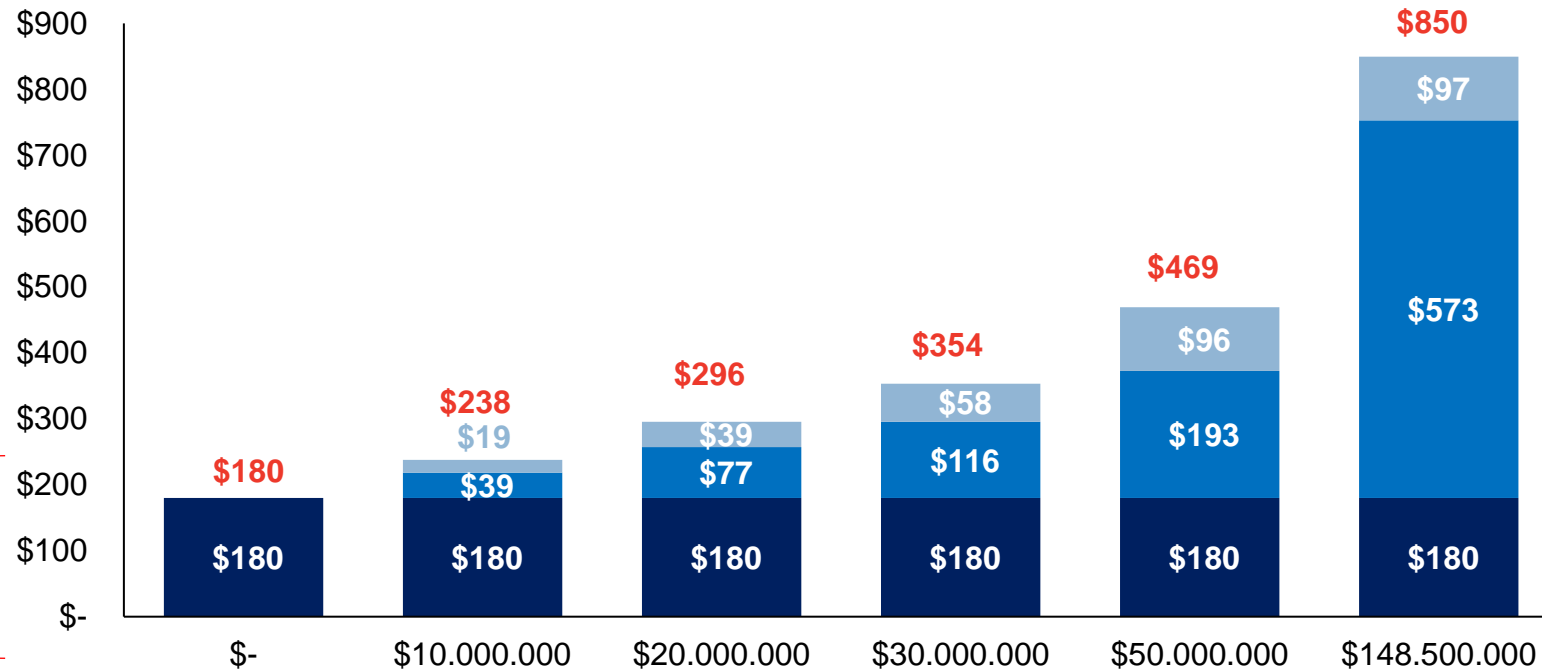
**12.5 millones**

de personas en etapa productiva (23 a 65 años) en pobreza y en pobreza extrema

# El sistema integral de protección a la vejez garantiza a la población pobre una transferencia mínima igual a la línea de pobreza extrema

La propuesta es una combinación de subsidios, incentivos al ahorro y cotizaciones por debajo del salario mínimo

### Beneficio económico según capital ahorrado (etiquetas en miles de pesos)



Así un individuo pobre no ahorre, sí recibe la transferencia mínima a partir de los 65 años.

Si el individuo ahorra, a partir de los 65 años recibe su ahorro y el Gobierno Nacional le aporta un porcentaje adicional creciente en función del ahorro: **máximo 85% de SMLMV.**

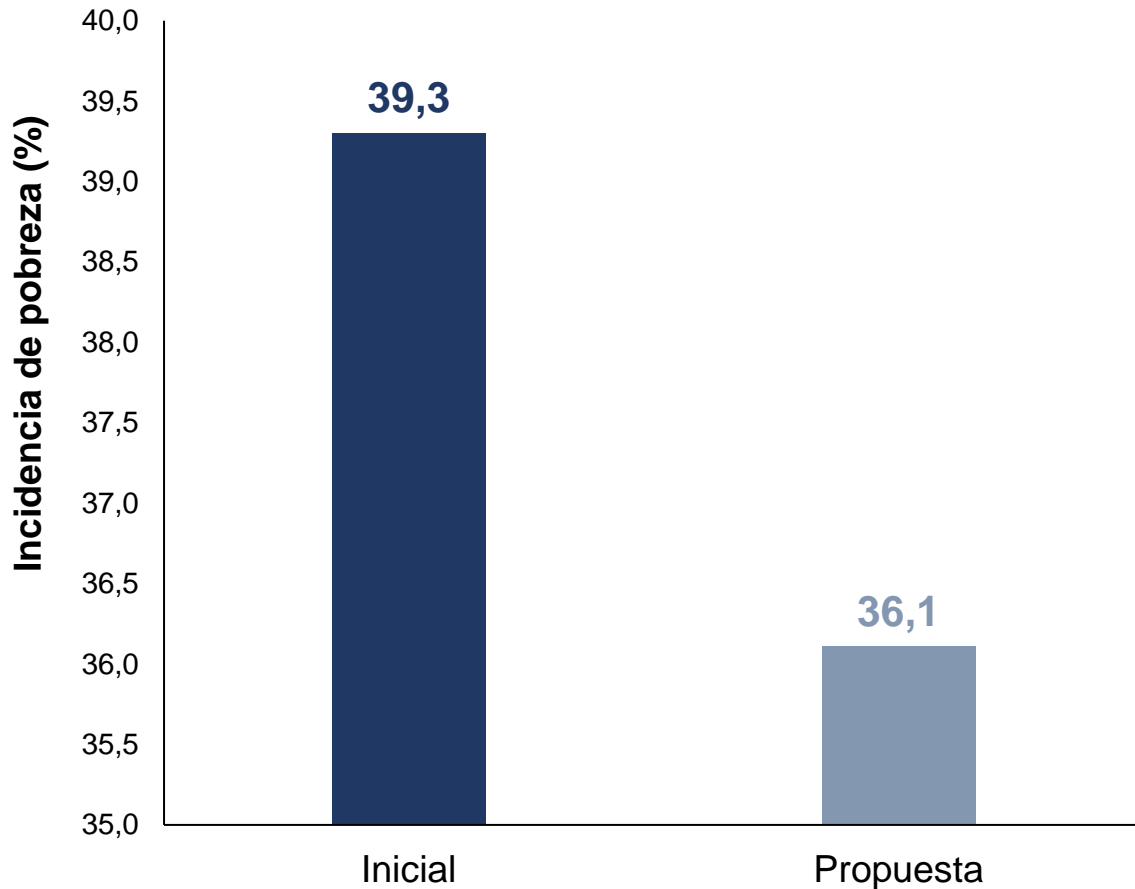
■ Transferencia ■ Monto adicional a beneficio económico ■ Aporte del gobierno a beneficio económico

Nota: Monto equivalente a 1 SMMLV de 2022. El monto adicional al beneficio económico equivale al valor ahorrado por la persona más los rendimientos generados por ese ahorro. Fuente: elaboración ANIF

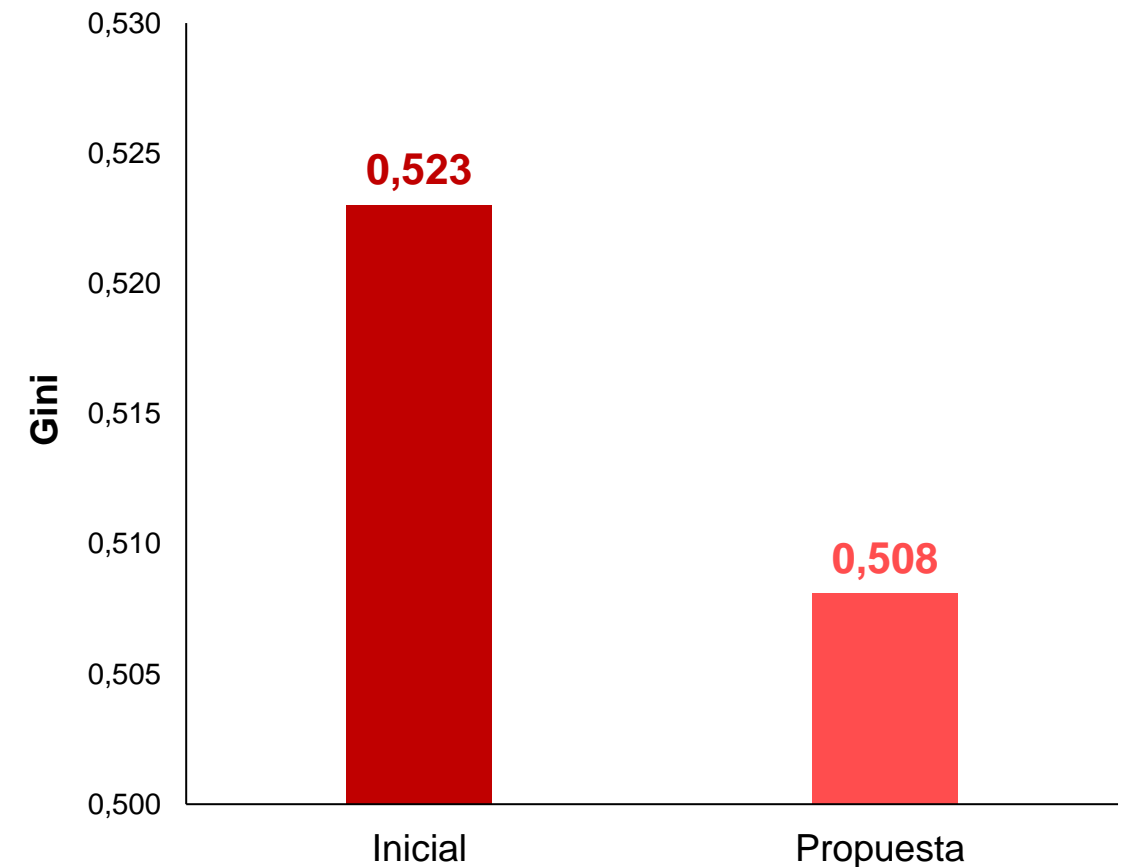


# El primer enfoque de nuestra propuesta tendría un gran impacto en la incidencia de la pobreza y en la desigualdad del ingreso

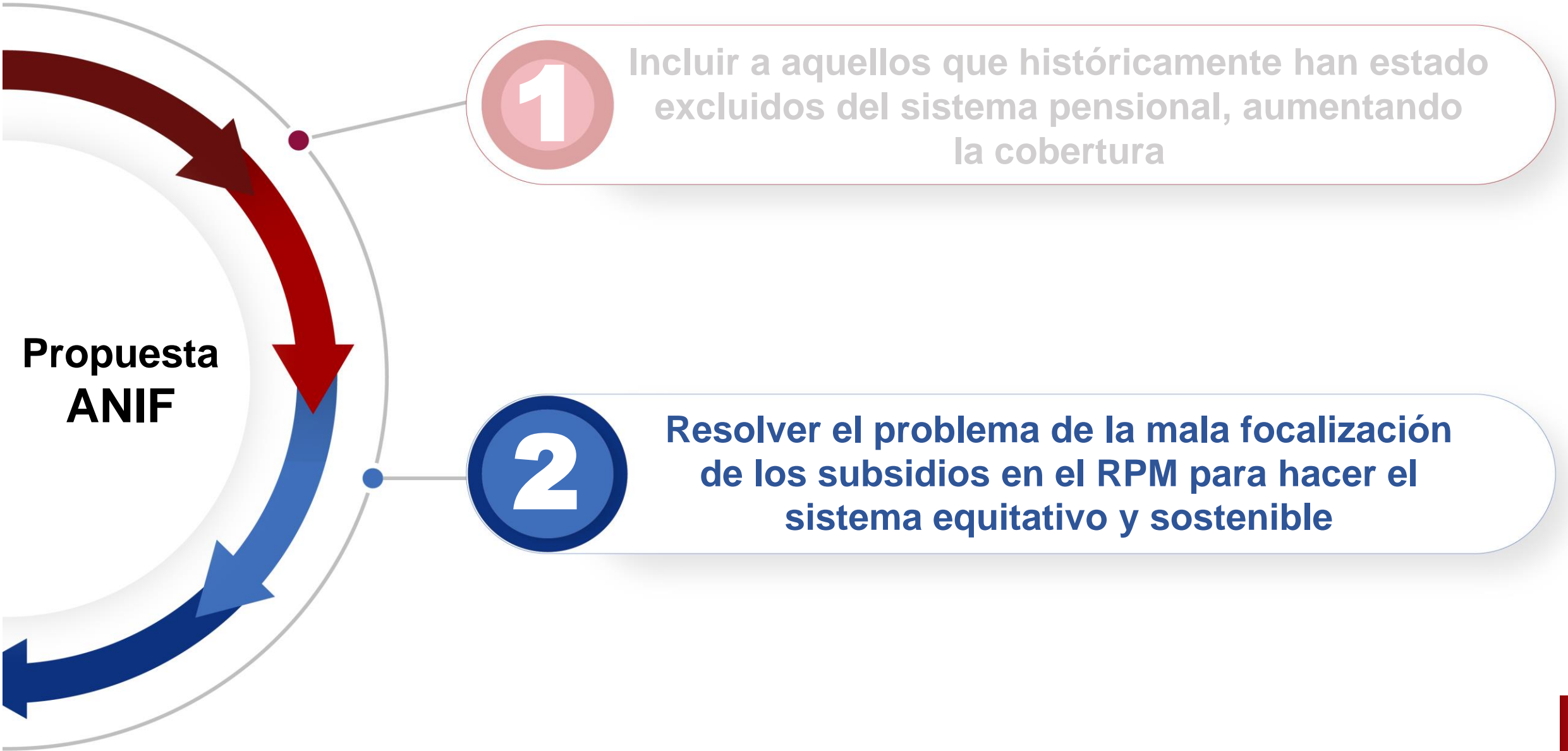
### Incidencia de la pobreza actual y propuesta funcionando plenamente



### Índice de Gini antes y después de propuesta funcionando plenamente

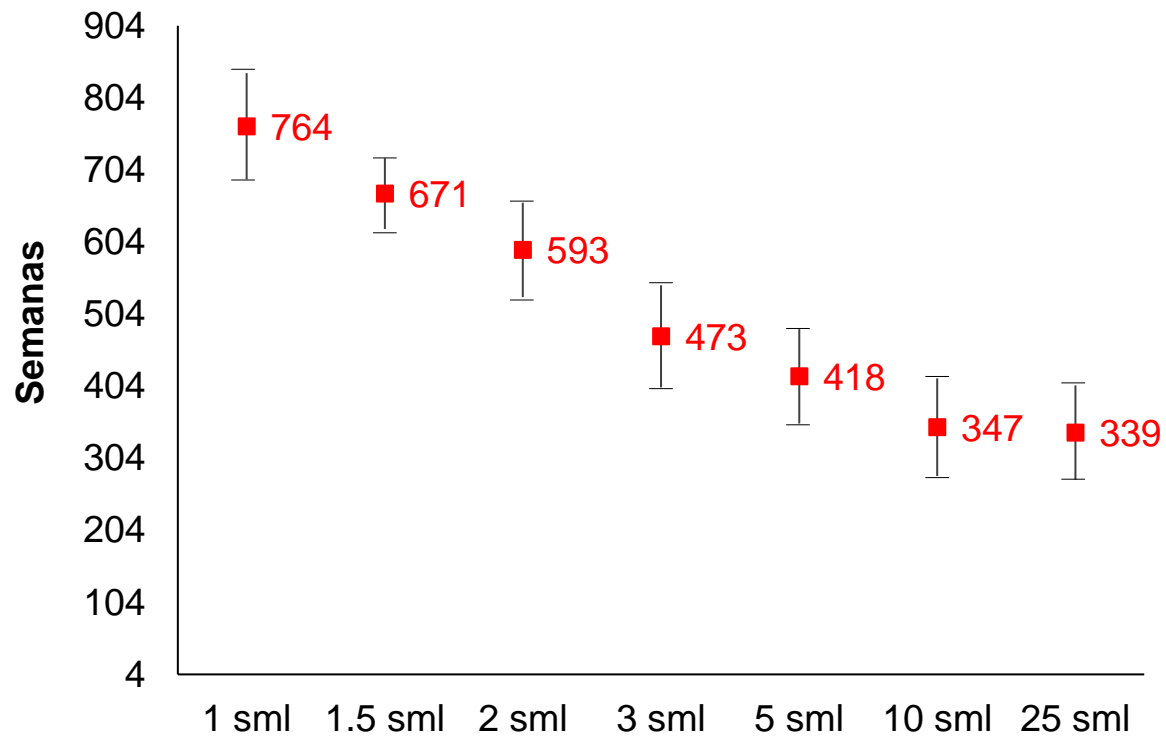


# La segunda parte de la propuesta busca corregir la alta inequidad que genera el RPM

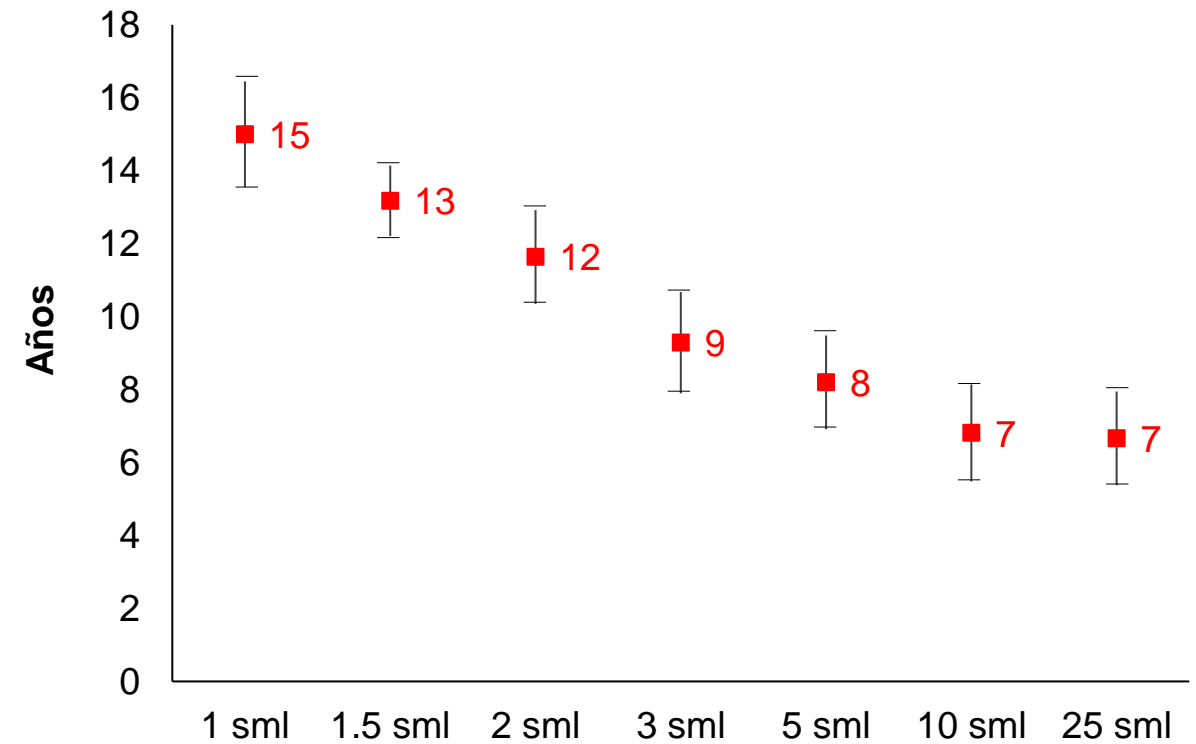


# Para lograr eliminar los subsidios, la fidelidad debería incrementar en 510 semanas y la edad de pensión en 9 años

**Número de semanas adicionales de cotización necesarios para fondear en su totalidad la pensión según monto de la pensión.**



**Número de años adicionales de cotización necesarios para fondear en su totalidad la pensión según monto de la pensión.**



Se llevó a cabo una simulación de Montecarlo, con escenarios aleatorios para las variables relevantes.  
Fuente: elaboración ANIF.

## Simulaciones de Montecarlo muestran que:



No es viable una reforma para modificar la tasa de cotización o el número de semanas mínimas requeridas para pensionarse para eliminar la mala focalización de los subsidios

Así, nuestra propuesta tiene como **objetivo implementar una nueva estructura progresiva de la tasa de reemplazo**

Si no logramos reformar el sistema, más temprano que tarde será necesario incrementar la edad de pensión



# La estructura progresiva de la tasa de reemplazo permite focalizar los subsidios del RPM correctamente (en aquellos de menores ingresos)

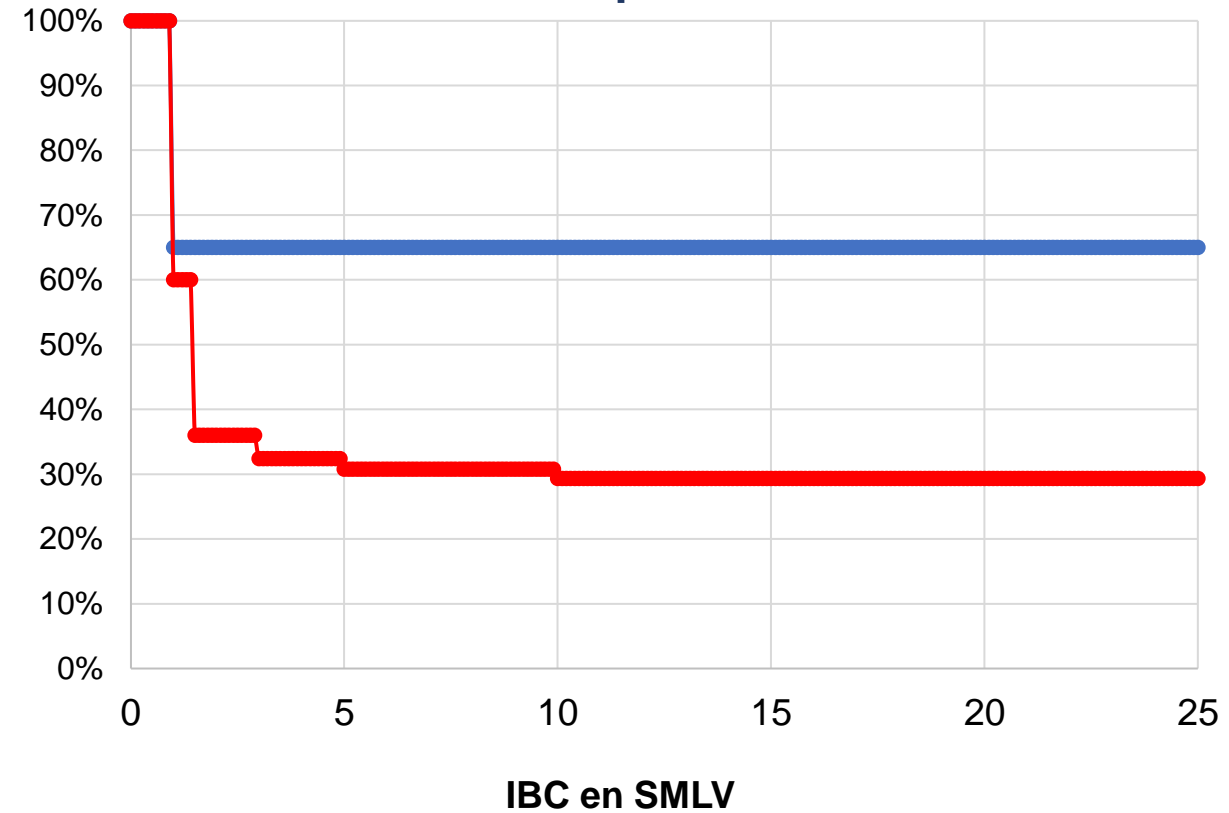
## Propuesta con 1.300 semanas

IBC en SMLV	TR Actual*	TR Efectiva Actual **	Propuesta TR Progresiva	Propuesta TR Efectiva
1	100%	100%	100%	100%
1 – 1.5	65%	64.8%	60%	87%
1.5 – 3	65%	64%	36%	61%
3 – 5	65%	63%	32%	50%
5 – 10	65%	60.5%	31%	40%
10 – 25	65%	53%	29%	34%

TR observada por DNP es 62.1%.

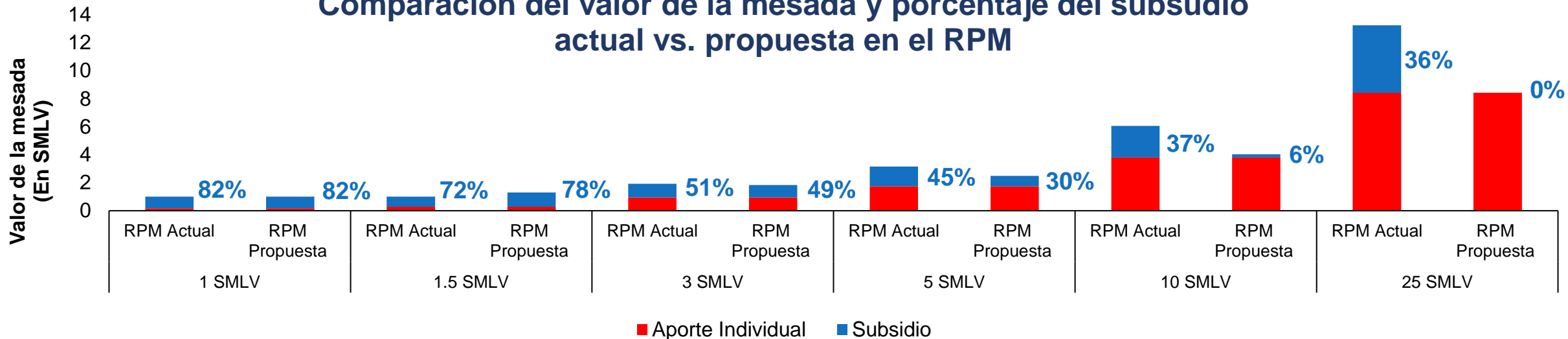
\*\*TR efectiva según cálculo de pensión de vejez para colpensiones establecida en el art. 34 de la Ley 100 de 1993.

## Estructura Progresiva de la Tasa de Reemplazo

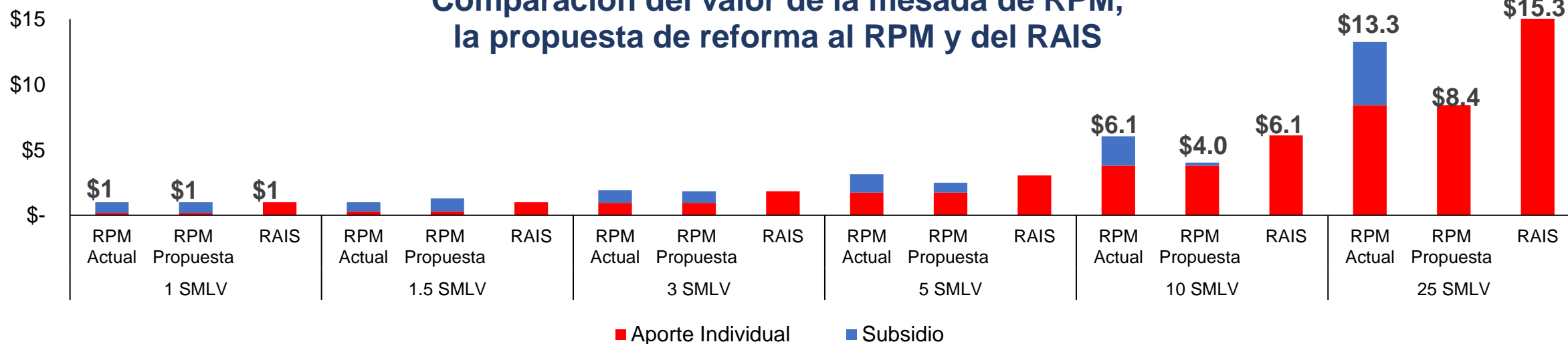


# Con la propuesta se reducen los subsidios de manera progresiva a partir de 1.5 SMLV

## Comparación del valor de la mesada y porcentaje del subsidio actual vs. propuesta en el RPM



## Comparación del valor de la mesada de RPM, la propuesta de reforma al RPM y del RAIS

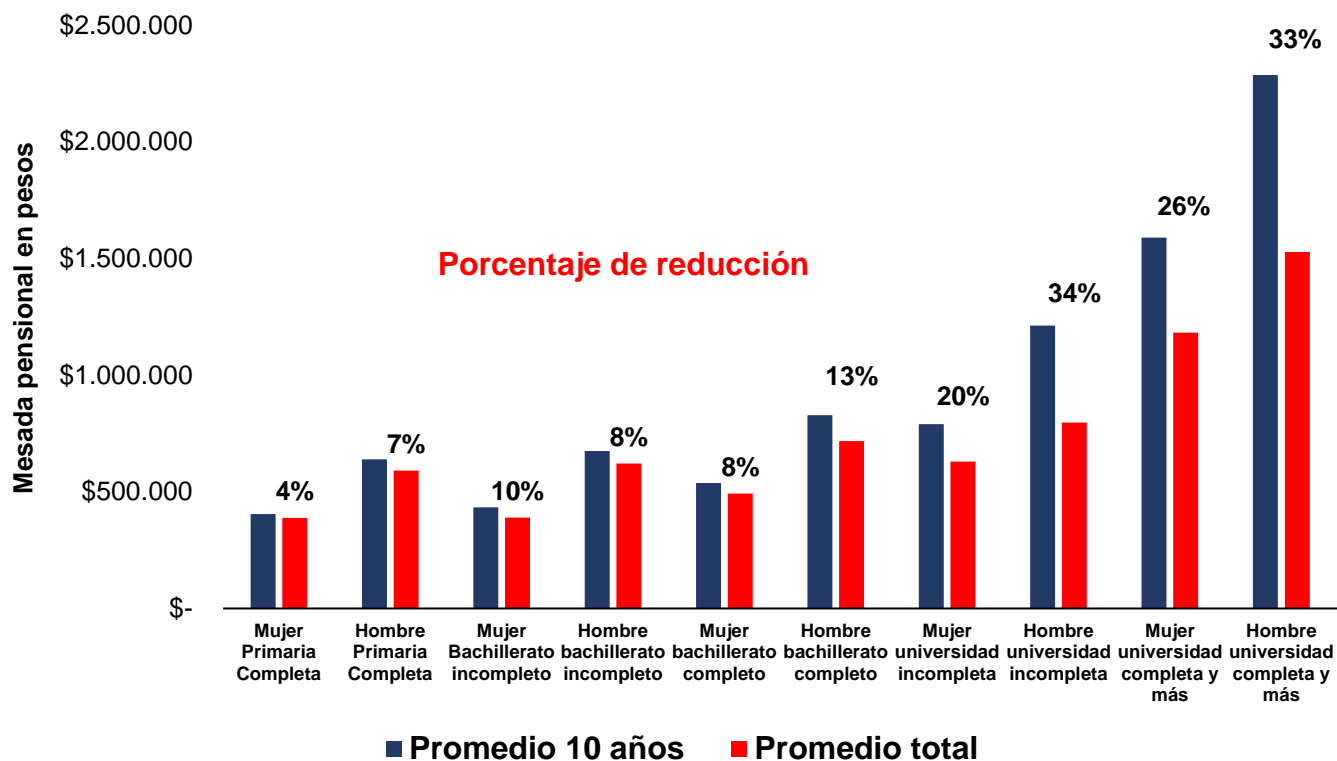


# Además, habría espacio para otras propuestas que se podrían considerar logrando el consenso requerido

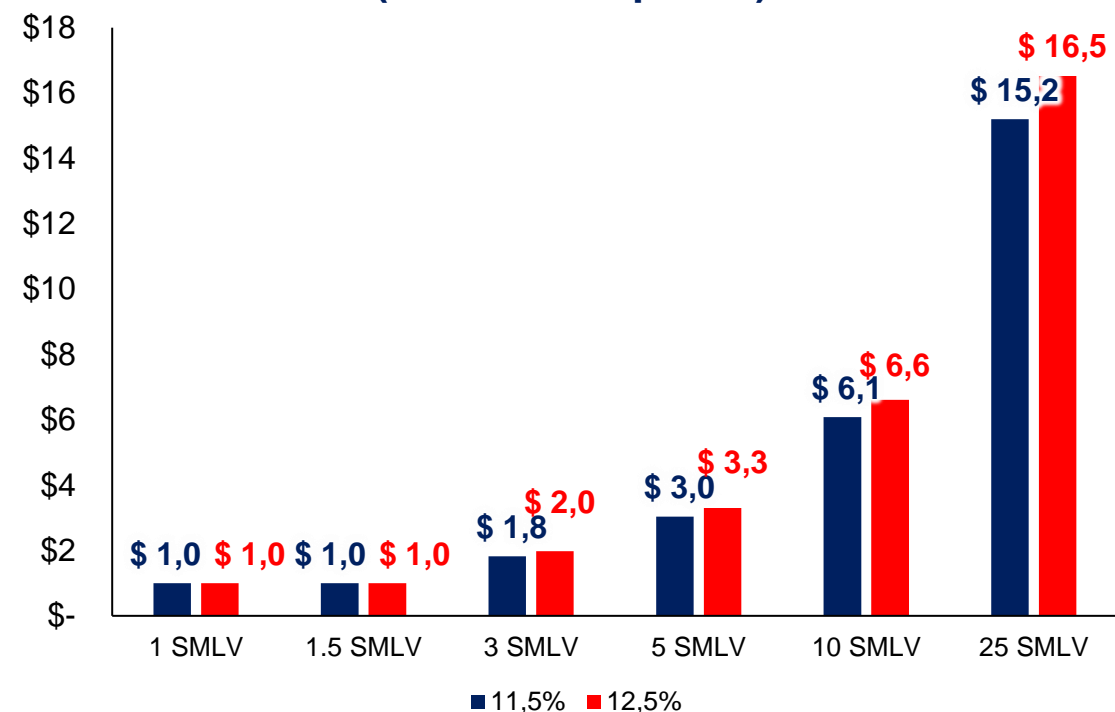
Modificar el cálculo del IBL utilizando el promedio del salario durante toda la vida laboral

Incrementar en 1% en la cotización efectiva mensual. En el RAIS significaría un aumento de 8.6% en la mesada pensional

### Valor de la mesada según tipo de metodología para el cálculo del IBL

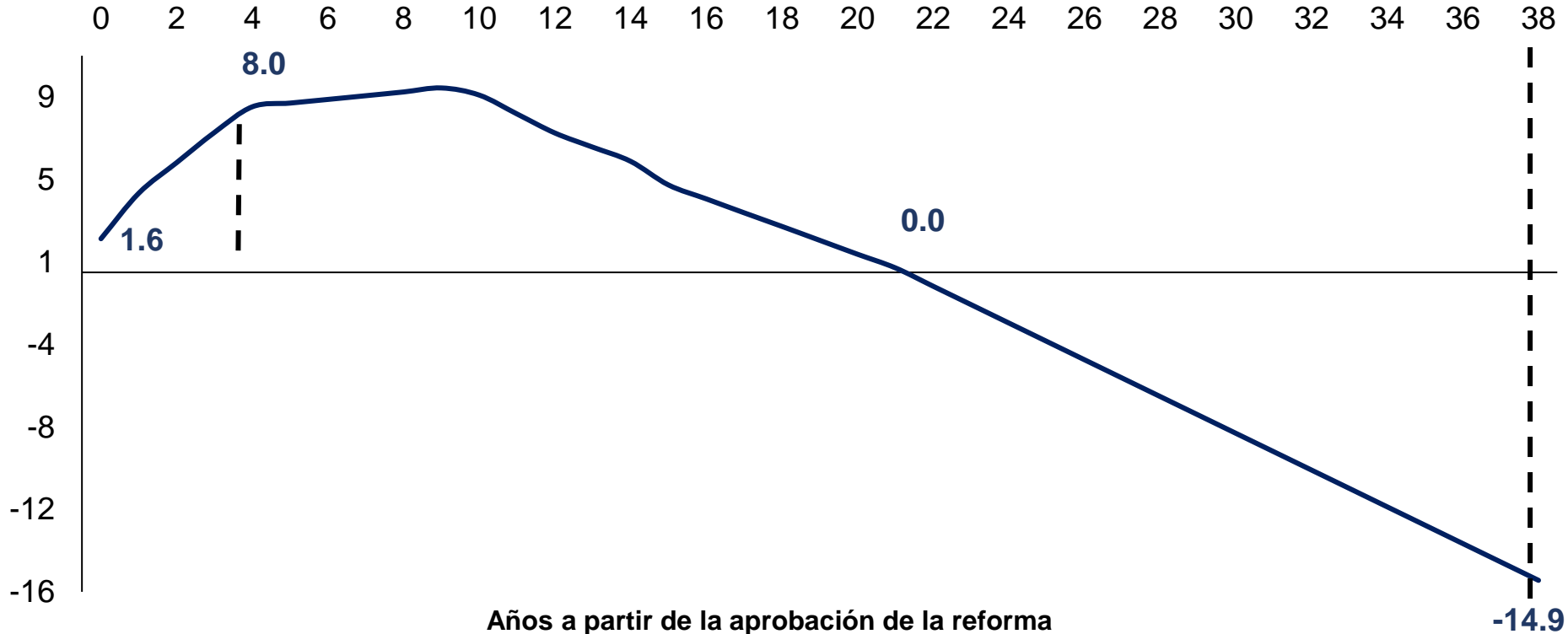


### Valor de la mesada según el % cotizado (Millones de pesos)



# La propuesta de la tasa de reemplazo progresiva comienza a generar ahorros importantes una vez finalice el régimen de transición

**Balance final. Evolución del gasto en BEPS y Transferencia mínima con ahorro de tasa de reemplazo progresiva, cambio en cálculo del IBL y aumento en cotización (Billones de pesos)**



**El balance final muestra que el gasto comienza a reducirse significativamente alcanzando ahorros por más de \$15 billones logrando un sistema integral, incluyente y equitativo**





# AGENDA



Situación fiscal: de dónde partimos



Propuestas de reforma pensional



**Reforma tributaria: qué quedó**



Preocupaciones a la vista y sus impactos

# La estructura de recaudo para personas naturales aumenta el monto gravable, pero no amplía la base de personas naturales que declaran y pagan renta

## Personas naturales

Rentas exentas

Se limita el monto total de las deducciones y excepciones para el ingreso gravable

Pensiones

Se elimina por completo

Impuesto a los dividendos

Mantener progresividad pero con tarifas entre el 0% al 20%

Impuesto al patrimonio

Patrimonio (millones)	Tarifa
>\$3.000	0,5%
>\$5.000	1,0%
>\$10.000 temporal 4 años	1,5%

Ganancias ocasionales

No harán parte de la cédula única. Se pasa a una tasa fija del 15% a excepción de las loterías (tarifa del 35%)

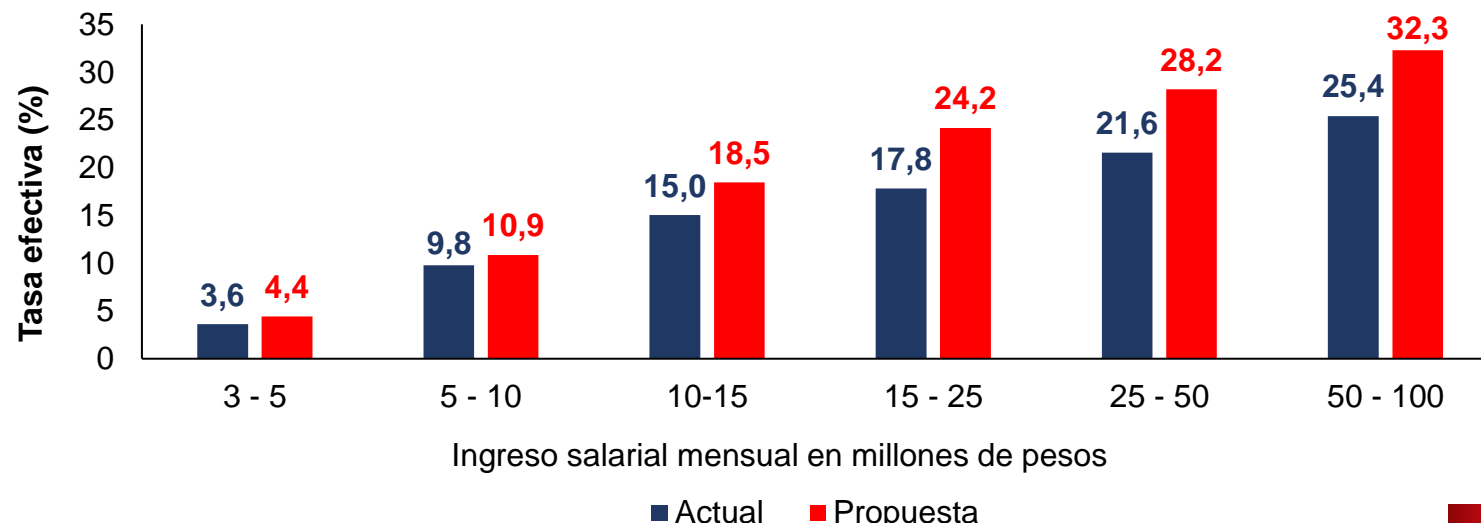


**Ingreso de \$8 millones mensuales (\$96 millones anuales)**  
**Monto deducible:**  
 Antes RT – \$38.4 millones  
 Ahora – \$38.4 millones



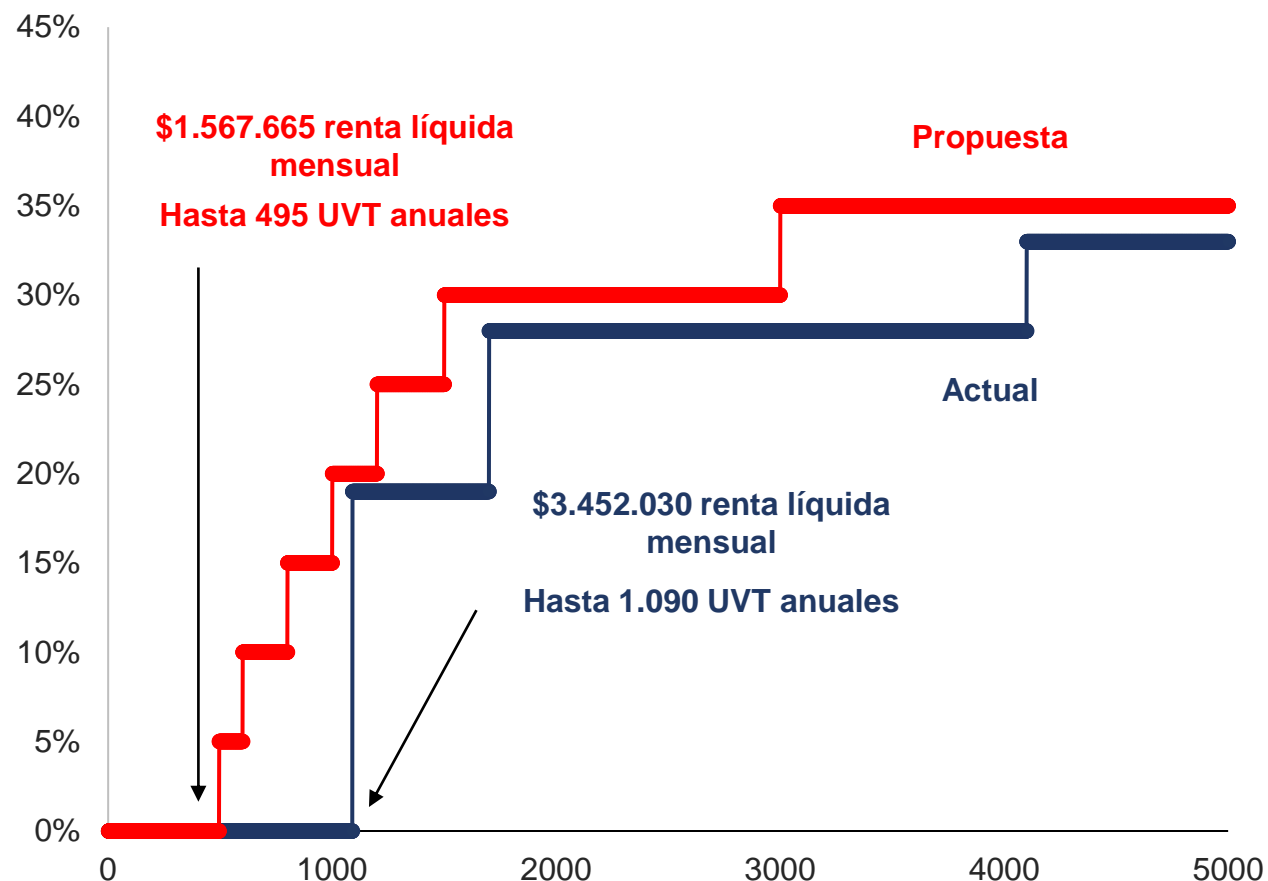
**Ingreso de \$30 millones mensuales (\$360 millones anuales)**  
**Monto deducible:**  
 Antes RT – \$144 millones  
 Ahora – \$50.9 millones

## Tasa efectiva de tributación personas naturales (Actual y reforma)



Con tarifas efectivas menores al 1% en los primeros tramos de ingreso tendríamos una base más amplia y el grueso del recaudo no recaería sobre pocos

### Estructura de la tasa marginal del impuesto de renta (Actualidad vs Propuesta)



Recaudo estimado aumentando base:

0.8% PIB

Con los límites a las excepciones y deducciones y aplicando las tarifas actuales:

0.3% PIB

# El sector extractivo es el principal generador de divisas en el país, de este depende la sostenibilidad del déficit externo del país

## Actividades extractivas

### Sobretasa

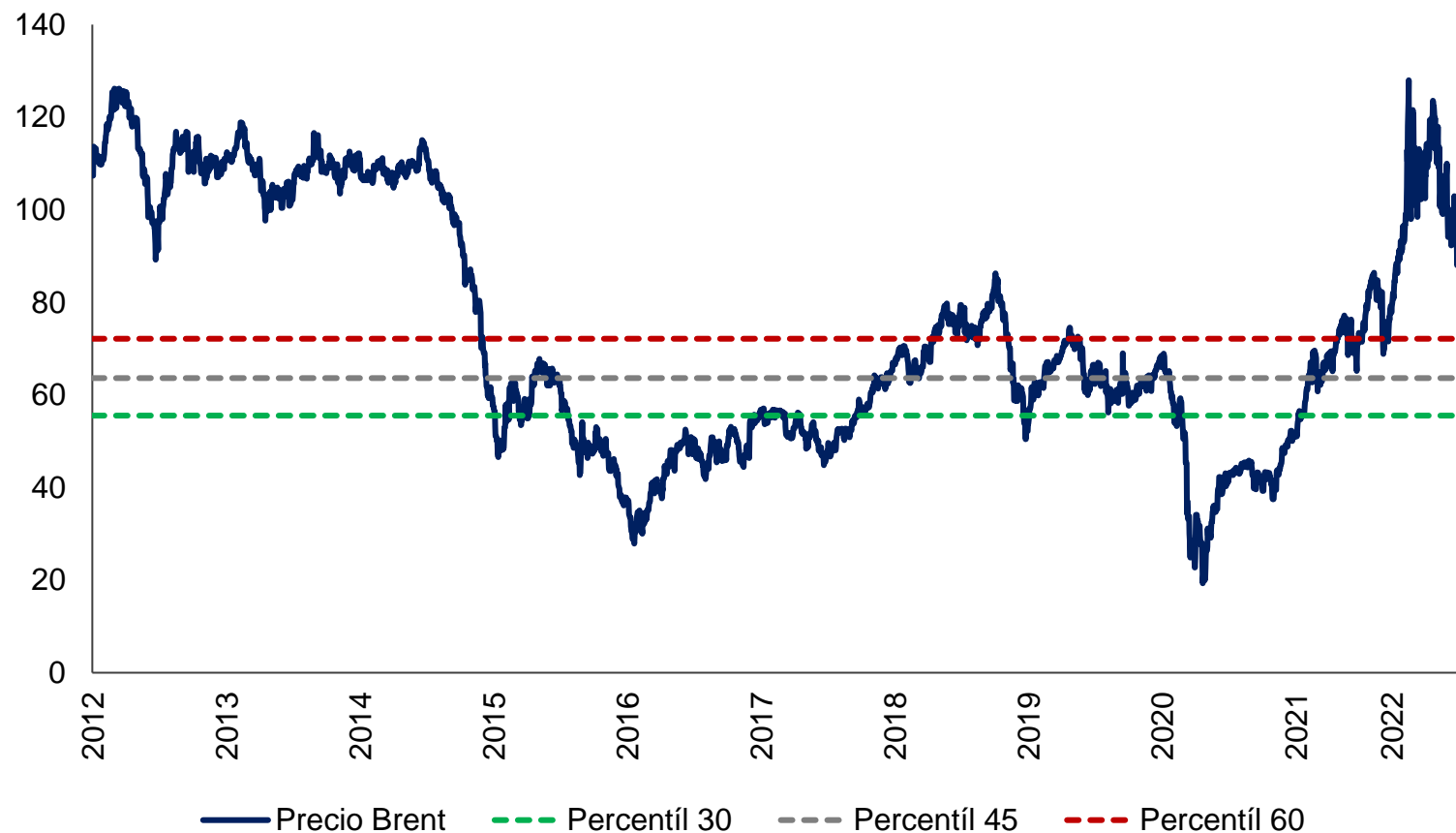
Sobre tasa del impuesto renta dependiendo precio promedio 10 años.

Precio	Sobretasa
Por debajo del percentil 30	0%
Entre el percentil 30 y el 45	5%
Entre el percentil 45 y el 60	10%
Por encima del percentil 60	15%

### Regalías

No deducibilidad de regalías del impuesto de renta

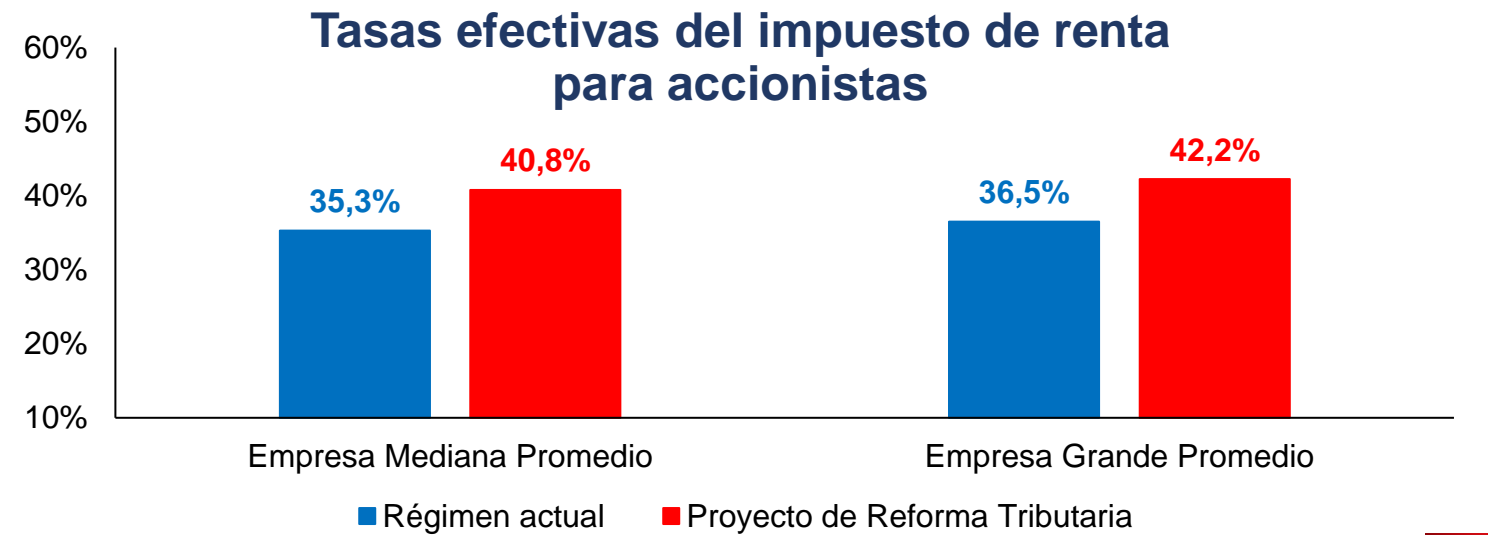
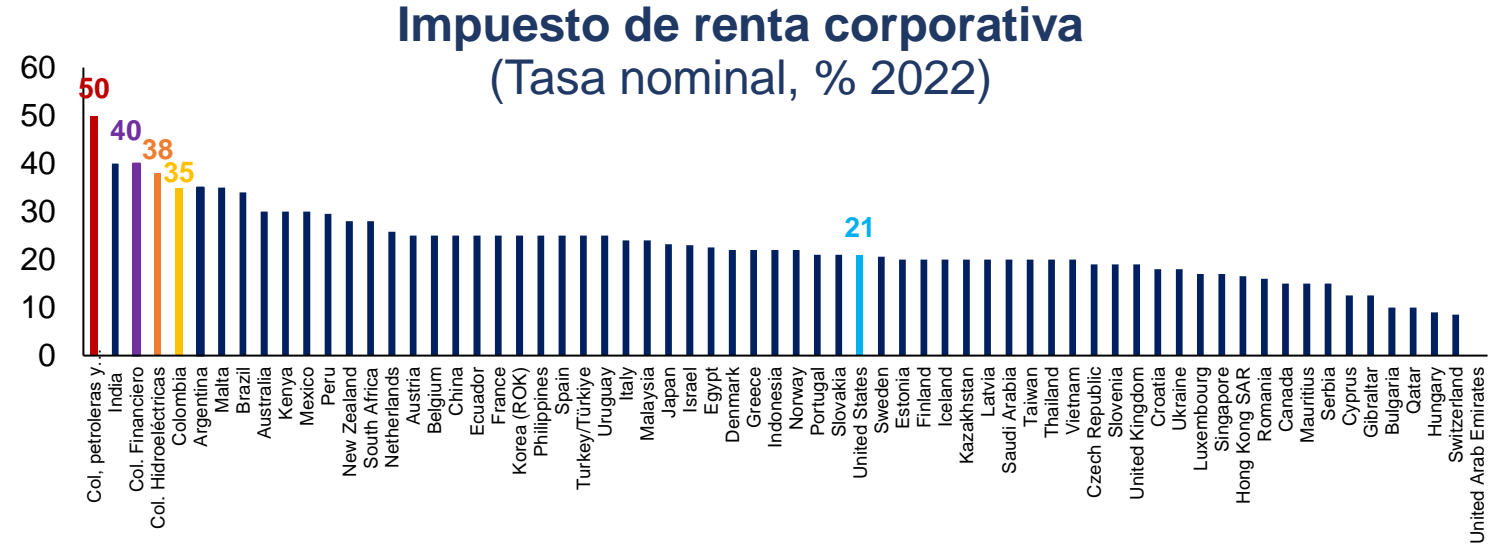
## Precios del petróleo – Brent (USD – 2012-2022)



**Nota:** Los percentiles son calculados a partir de los últimos 10 años del precio de referencia Brent  
**Fuente:** elaboración ANIF con base en US. Energy Information Administration

# La tasa de tributación para personas jurídicas en Colombia ya es de las más altas si la comparamos con otros países del mundo

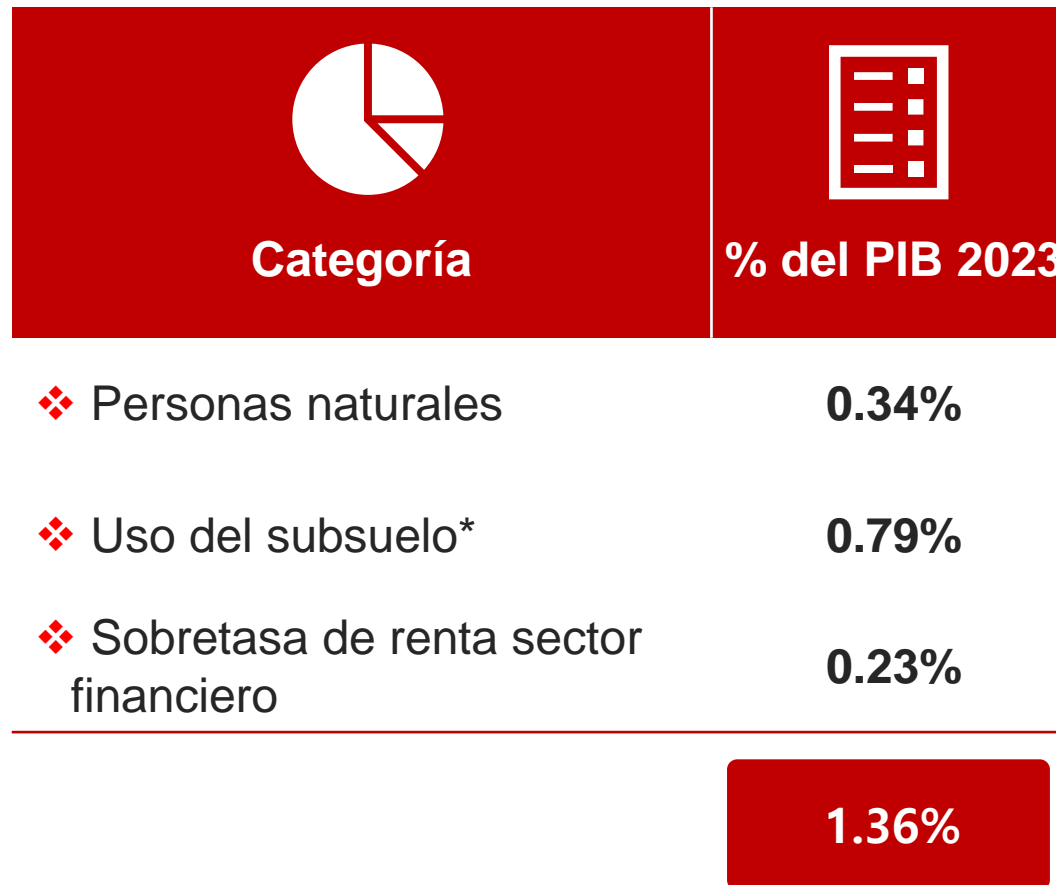
Personas jurídicas	
<b>Sobretasa sector financiero</b>	Aumento temporal de 5pp (40%) hasta 2027.
<b>Sobretasa sector hidroeléctrico</b>	Incremento de 3pp (38%) hasta 2026.
<b>Ultra procesados</b>	Tarifa del 10% en 2023, 15% 2024, 20% 2025. Se excluye el pan, la leche, la miel, el bocadillo, las obleas, el yogur y los lactosueros.
<b>Zonas francas</b>	Régimen mixto de tributación. Tarifa de renta del 20% por productos de exportación. Tarifa del 35% por productos de mercado interno.



Fuente: ANIF con base en Deloitte

**Con las modificaciones el proyecto aprobado rondaría los \$19 billones, cifra inferior a la propuesta inicial (\$25 billones)**

**Recaudo por concepto – reforma aprobada**  
(Estimaciones ANIF)



\*Se tiene en cuenta la no deducibilidad de las regalías y la sobre tasa al impuesto de renta asociada a precios altos.

Fuente: cálculos y elaboración ANIF.



# AGENDA



Situación fiscal: de dónde partimos



Propuestas de reforma pensional



Reforma tributaria: qué quedó

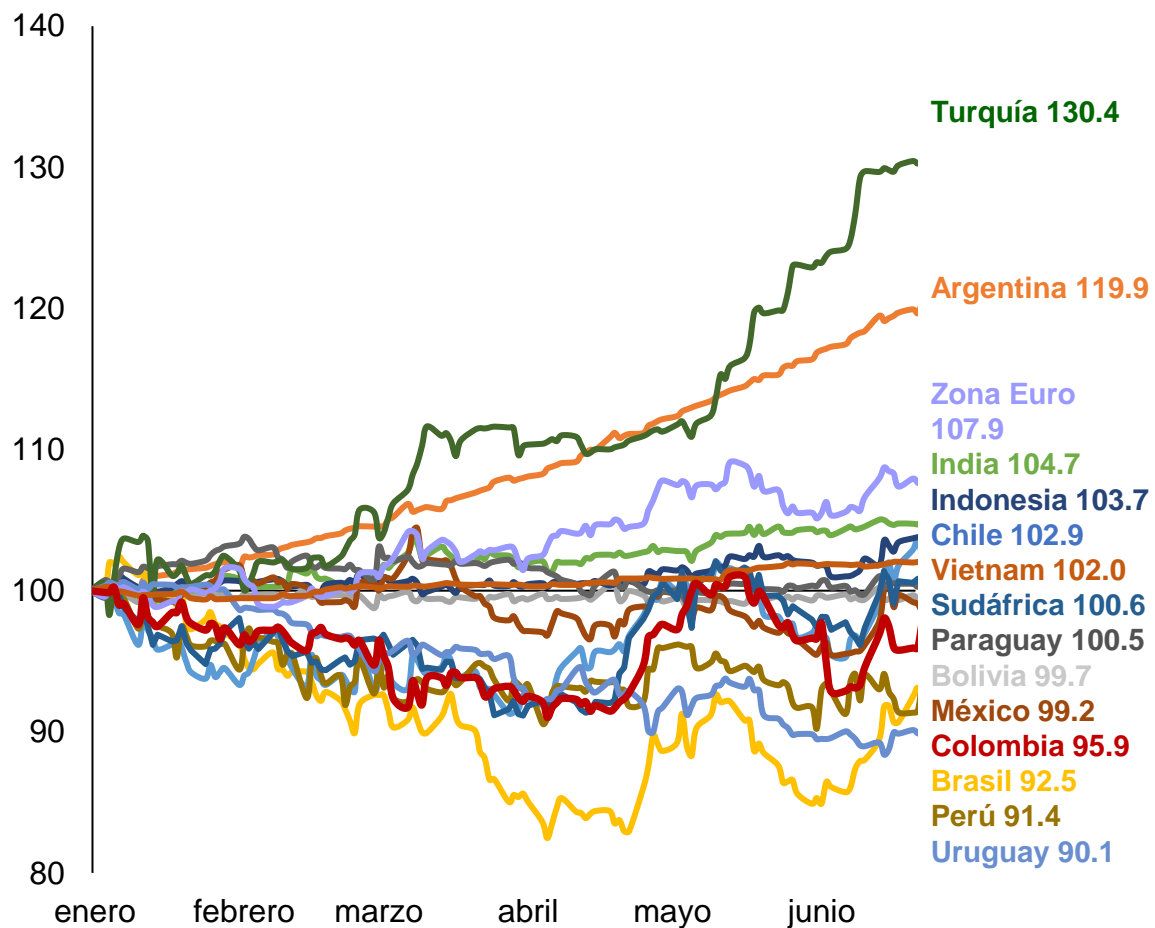


**Preocupaciones a la vista y sus impactos**

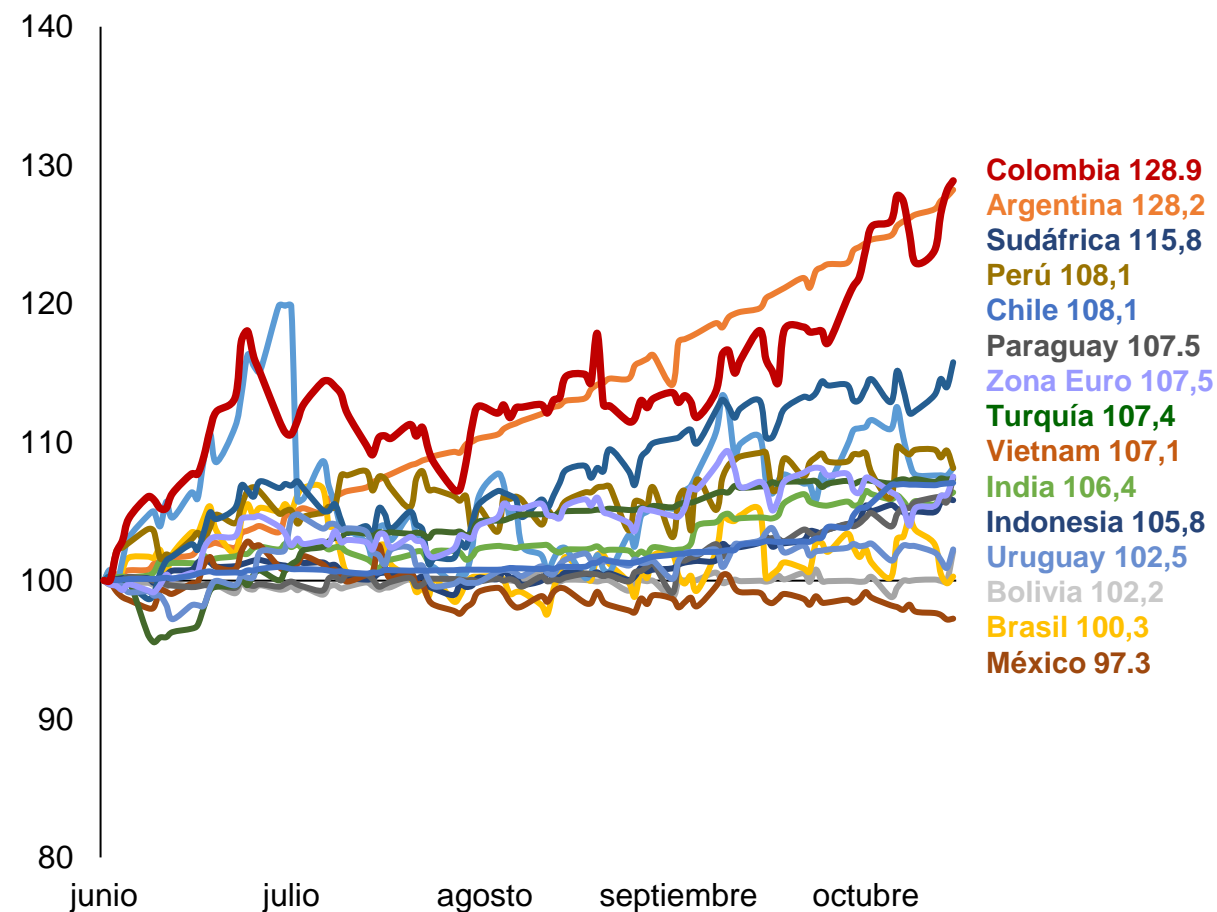
# La divisa colombiana ha sido de las más devaluadas en comparación con otras monedas de la región

## Devaluaciones de divisas mundiales frente al dólar

Índice, 1 de enero (=100) al 20 de junio



Índice, 20 de junio (=100) al 3 de noviembre

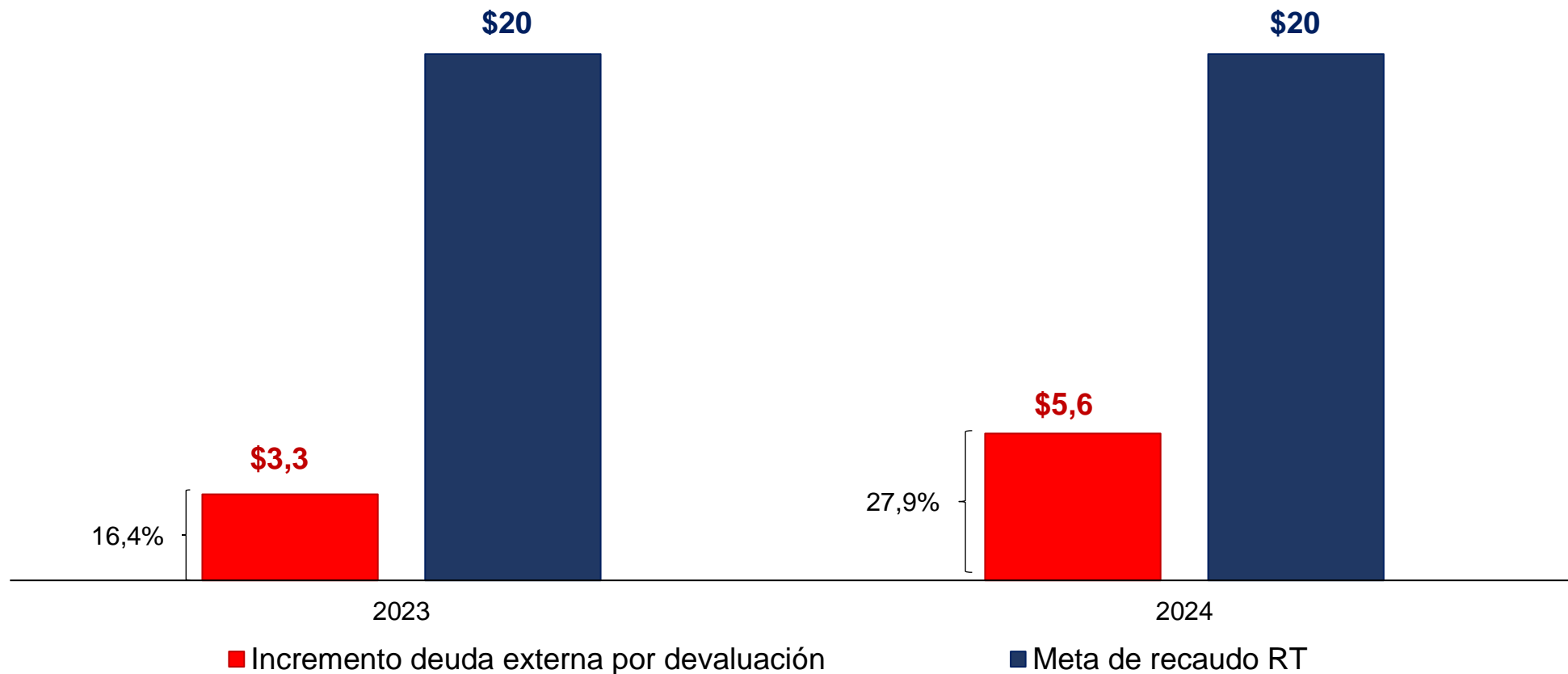


Fuente: elaboración ANIF con base en Yahoo Finance y tasas de cambio oficial de cada país.

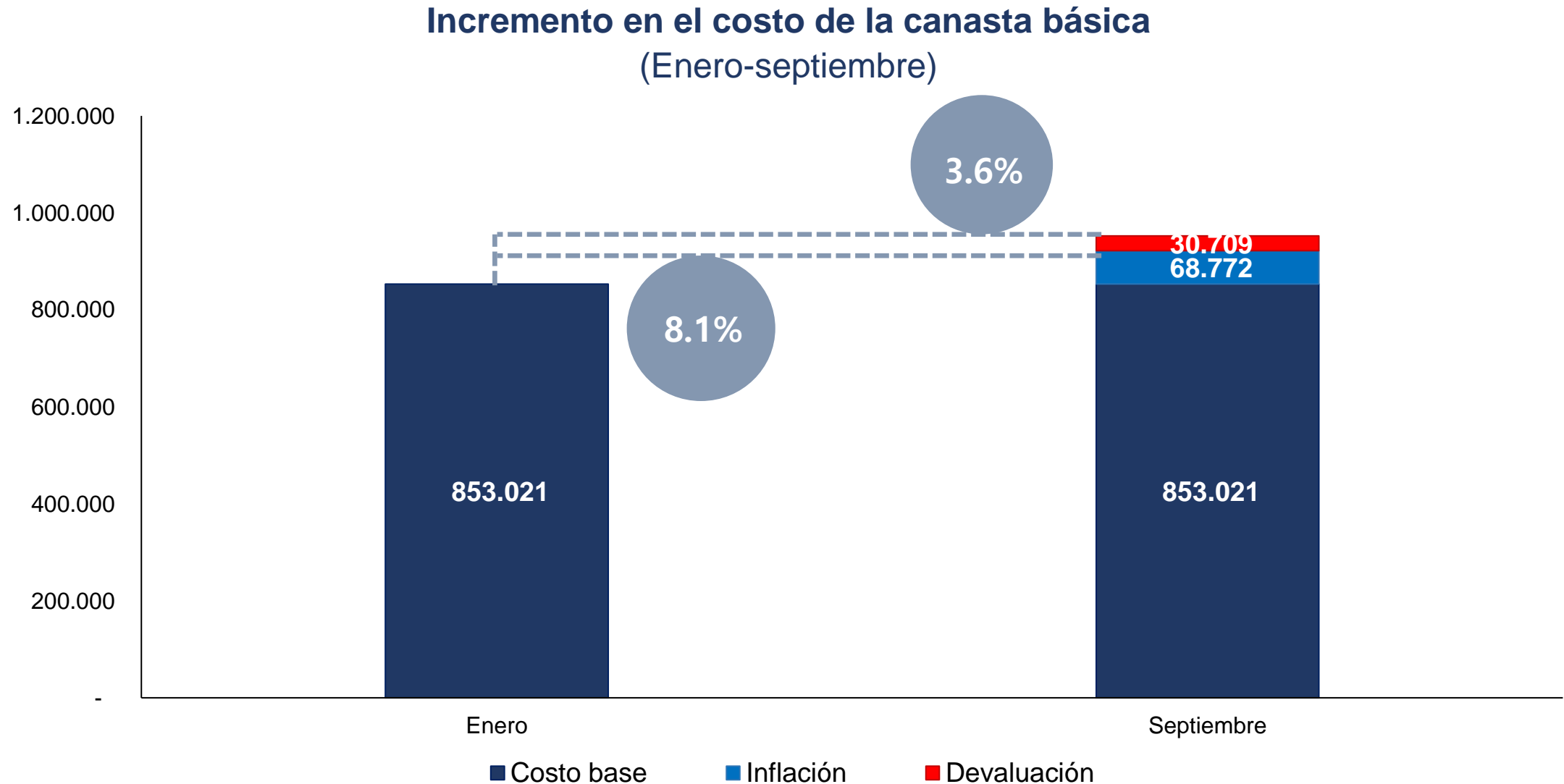


De mayo a septiembre la deuda ha tenido un incremento estimado de \$10 billones, se calcula que \$8.9 billones son consecuencia directa de la devaluación

**Meta de recaudo RT e incremento de la deuda externa por devaluación del peso frente al dólar**  
(Billones de COP)



# El golpe más duro será para los hogares. El Costo de la canasta básica podría incrementar en un 3.6% solo por efecto de la devaluación

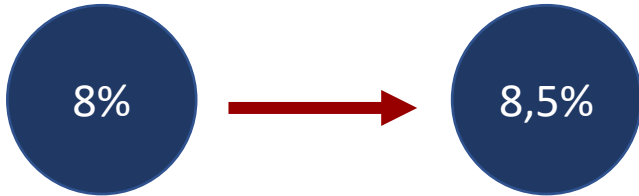


# La percepción de riesgo del país es la que más ha crecido en América Latina en los últimos 3 meses

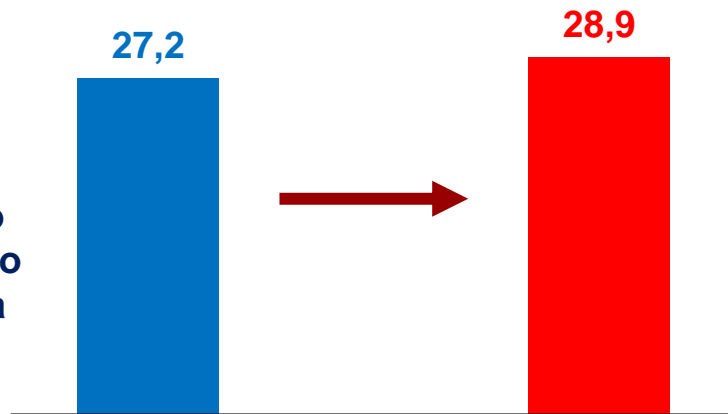


Hoy la deuda total es de aproximadamente **\$975 billones**, de los cuales el **35% es externa (\$340 billones)**.

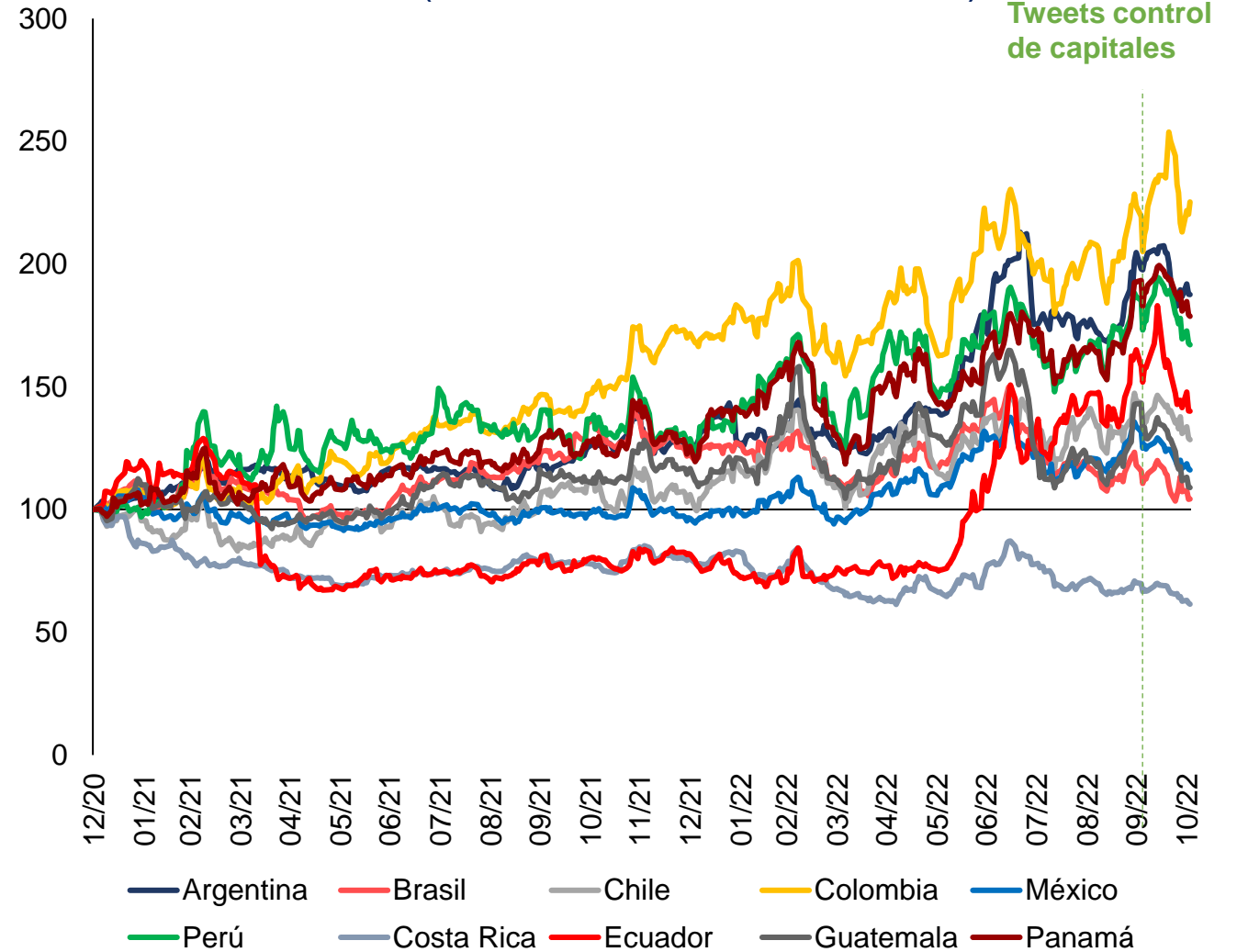
Incremento en tasas de los TES



Incremento en el servicio de la deuda



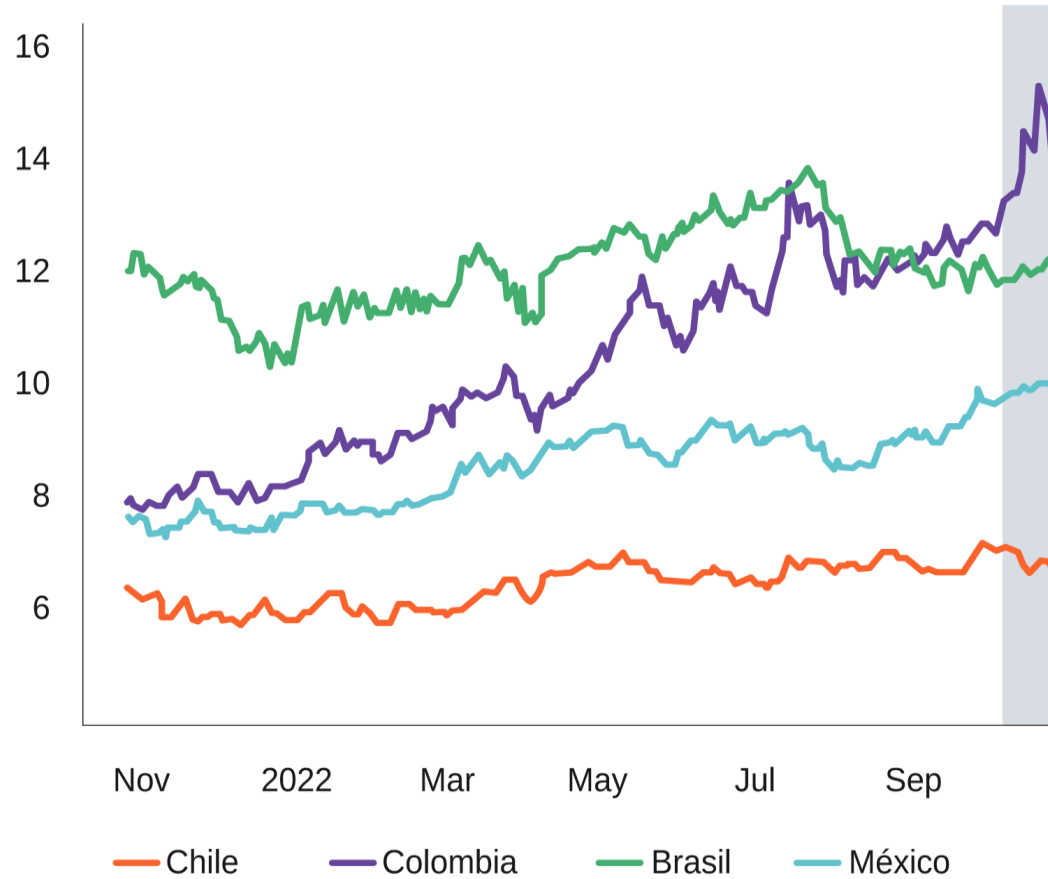
**EMBI**  
(31 de diciembre 2020 = 100)



Fuente: elaboración ANIF con base en Yahoo Finance.

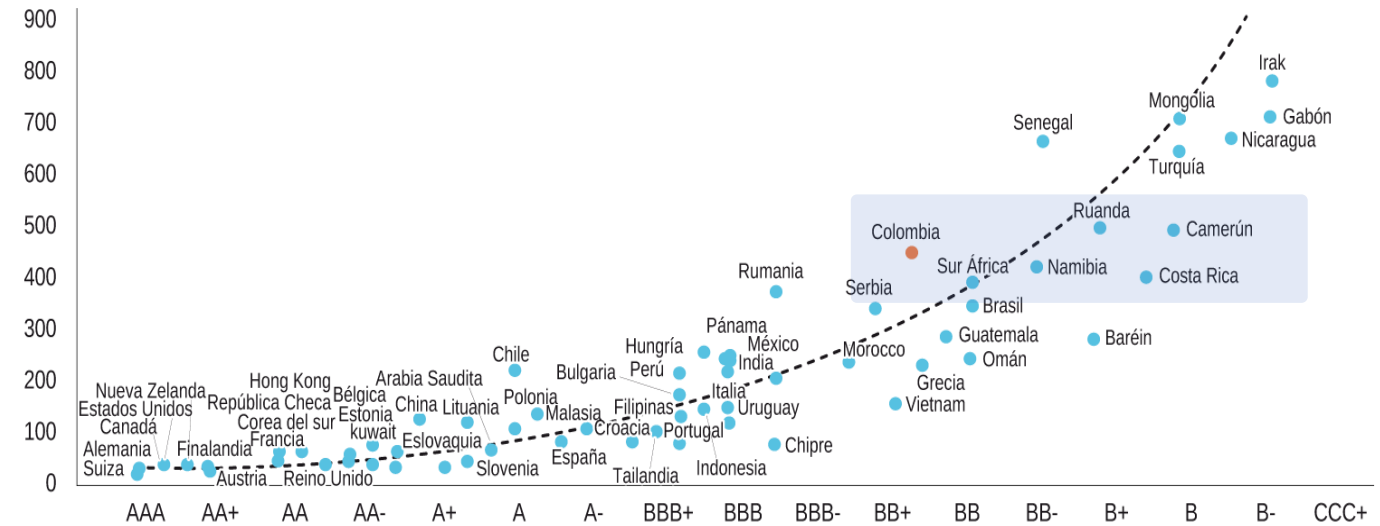
# Eso se ha traducido en un incremento en las tasas de los bonos de tesorería y la percepción de incumplimiento del pago de la deuda

## Tasas TES a 10 años (%)



Fuente: elaboración ANIF con base en Trading Economics.

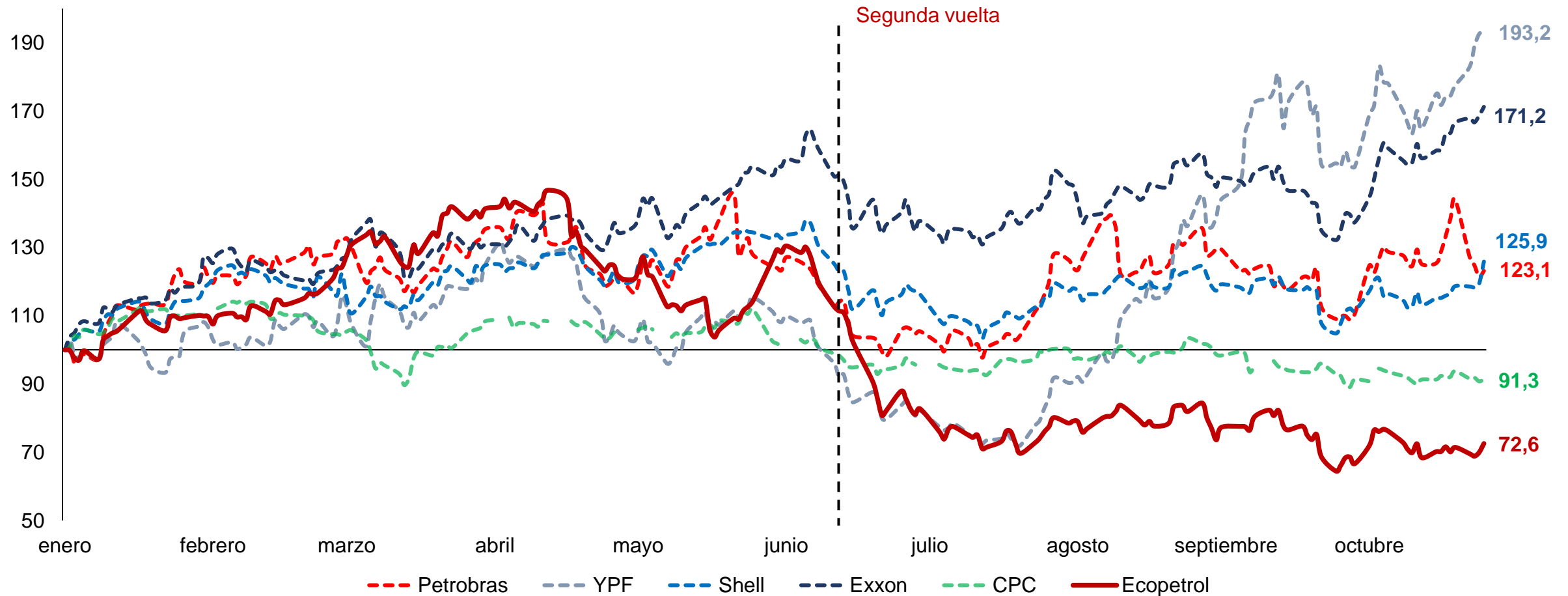
## Calificación del riesgo y CDS



Fuente: elaboración ANIF con base en Bloomberg.

# Finalmente, los anuncios por parte del gabinete de gobierno han impactado de forma importante la cotización bursátil de Ecopetrol

## Cotización de la acción de petroleras mundiales (Índice, 1 de enero de 2022 = 100)



Síguenos en redes sociales:



@AnifCo



@AnifOficial



@Anif



*[anif@anif.com.co](mailto:anif@anif.com.co)*

---

[www.anif.com.co](http://www.anif.com.co)